

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: QUITO, NOVIEMBRE 24 DE 1998

SUMARIO:

CAPITULOS:

- Ι INSTALACION DE LA SESION.
- IILECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION: III
 - A) QUE EXHORTA AL GOBIERNO NACIONAL LA DECLARATORIA DE ZONA DE EMERGENCIA A LA PARROQUIA TURI DE LA CIUDAD DE CUENCA, PRO-PUESTA POR LOS HONORABLES CARLOS GONZALEZ Y OTROS LEGISLADORES.
 - B) QUE DECLARA A MORONA SANTIAGO Y ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIAS HERMANAS, BALUARTE DE LA PAZ, PROPUESTA POR LOS HONORABLES GERMAN MANCHENO, FRANKLIN DELGADO, JAIME NEBOT Y OTROS LEGISLADORES.
 - C) QUE APOYA A LA COMISION BINACIONAL Y EXHORTA AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE RATIFIQUE COMO POLITICA DE ESTADO LA CONSTRUC-CION DE LA CARRETERA INTEROCEANICA, PROPUESTA POR VARIOS LEGIS-LADORES.
- PROYECTO DE RESOLUCION QUE EXHORTA AL GOBIERNO NACIONAL EL CUM-IV PLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO 4135 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL 1008 DE 10 DE AGOSTO DE 1996, PRESENTADO POR VARIOS LEGISLADORES.



ACTA No. CUARENTA Y

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha:QUITO, NOVIEMBRE 24 DE 1998

SUMARIO:

CAPITULOS:

SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE EMPRESAS UNIPERSONALES V DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AUSPICIADO POR EL DIPUTADO MARCO LANDAZAURI ROMO.

VI CLAUSURA DE LA SESION.



ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA Fecha: QUITO, NOVIEMBRE 24 DE 1998

INDICE:

CAPITULOS:		PAGINAS:
, _(1)	Instalación de la sesión	4
	Posesión de las diputadas Julia Sánchez y Yolan-	
	da Andrade	, 5
	Bacigalupo Buenaventura Dalton	, 5°
II	Lectura del Orden del Día	6
	Intervenciones de los diputados:	
	Vera Rodas Rolando	7.
	Gonzabay Pérez Heinert	7.
	Proaño Maya Marco	. 8
	Delgado Tello Franklin	
	Posso Salgado Antonio	. 9
	Astudillo Astudillo Germán	. 10
	Maugé Mosquera René	. 11
	Hurtado González Jaime	. 12
	Landázuri Carrillo Guillermo	12
	Yanchapaxi Cando Reynaldo	. 12
	Molestina Zavala Oswaldo	. 13
	Cordero Acosta José	13,14
III	"Conocimiento de los proyectos de resolución:	



ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA Fecha:QUITO; NOVIEMBRE 24 DE 1998

27-29

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
a) Que exhorta al Gobierno nac ria de zona de emergencia a la la ciudad de Cuenca, propuesta Carlos González y otros señores	parroquia Turi de por los honorables
Intervenciones de los diputad	os:
González Albornoz Carlos Proaño Maya Marco Cordero Iñiguez Juan Maugé Mosquera René Vásquez gonzález Carlos González de Vega Susana Astudillo Astudillo Germán Ruiz Albán Gabriel	
b) Que declara a Morona Santia pe provincias hermanas, baluar puesta por los honorables Germ klin Delgado, Jaime Nebot y ot	te de la paz, pro- nán Mancheno, Fran-
Intervenciones de los diputado Mancheno Noguera Germán	

Delgado Tello Franklin



ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA Fecha: QUITO, NOVIEMBRE 24 DE 1998

INDICE:

CAPITULOS:		PAGINAS:	
	Pacheco Garate Leonidas	. 30	
	Durán-Ballén Cordovez Sixto		
	Andrade Guerra Yolanda		
	Estrella Velin Joaquin	. 33	
	Yandûn Pozo René	. 34	
	Dávila Egüez Rafael		
	Ruiz Albán Gabriel		
	Medina Orellana HUmberto		
	Montero Rodríguez Jorge	44,45	
	c) Que apoya a la Comisión Binacional y exhorta- al gobierno nacional para que ratifique como po- lítica de Estado la construcción de la carretera	-:	
	Interocéanica, propuesta por varios legisladores	47-49	
	Intervención de los diputados:		
	Moncayo Gallegos Paco	50-52-53	
	Nieto Vásquez Anibal	. 52,53,54	
	Dávila Egüez Rafael	. 54	
	Ochoa Maldonado Elizabeth	55	
IV	Proyecto de resolución que exhorta al Gobierno n cional el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 413 publicado en el Registro Oficial 1008 de 10 de		



ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA Fecha: QUITO, NOVIEMBRE 24 DE 1998

INDICE:

CAPITULOS	CAPITULOS:	
	agosto de 1996, presentado por varios legislad <u>o</u>	
	res	58,59
	Asume la Dirección de la sesión por encargo de	
	su titular el diputado José Cordero Acosta	59
	Serrano Valladares Alfredo	59-61
	Proaño Maya Marco	6.1
· V ₂	Segundo debate del proyecto de Ley de Empresas -	
	Unipersonales de Responsabilidad Limitada, auspi	
	ciado por el diputado Marco Landázuri Romo	63,64-66
	Intervenciones de los diputados:	
	Lucero Bolaños Wilfrido	66
	Calderón de Castro Cecilia	67
	Alvarado Vintimilla Blasco	68
VI	Clausura de la sesión	69

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la Sesión Matutina del Congreso Ordinario, siendo las diez horas treinta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el señor doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA ADUM LIPARI MIRELLA ALVARADO VINTIMILLA BLASCO ANDRADE ARTEAGA RAUL ANDRADE GUERRA YOLANDA AREVALO BARZALLO KAISER ARGUDO PESANTEZ JOHN ASTUDILLO ASTUDILLO GERMANARCHIVO AZUERO RODAS ELISEO BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO BUCARAM ORTIZ ADOLFO BUCARAM ORTIZ ELSA CALDERON PRIETO CECILIA CAMPOS AGUIRRE HERMEL CAMPOSANO NUNEZ ENRIQUE CANTOS HERNANDEZ JUAN CORDERO ACOSTA JOSE CORREA AGURTO FREDDY CORDERO INIGUEZ JUAN COELLO IZQUIERDO JAIME DAVILA EGUEZ RAFAEL DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL

MONCAGATTA FARGAS PABLO MONCAYO GALLEGOS PACO MONTERO RODRIGUEZ JORGE MORENO ROMERO HUGO NEBOT SAADI JAIME NEIRA MENENDEZ XAVIER NIETO VASQUEZ ANIBAL NOBOA NARVAEZ JULIO OCHOA MALDONADO ELIZABETH OJEDA DE VACA GLADYS PACHECO GARATE EDUARDO PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO PALLO GUAMANQUISHPE DANNY PEREZ ASTUDILLO MIGUEL PENA UNDA SILVANA PEREZ INTRIAGO ALVARO PINTO RUBIANES PEDRO POSSO SALGADO ANTONIO PROANO MAYA MARCO QUEVEDO MONTERO HUGO RIVERA MOLINA RAMIRO RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO RODRIGUEZ EDGAR IVAN

DELGADO TELLO FRANKLIN DOTTI ALMEIDA MARCELO DURAN BALLEN CORDOVEZ SIXTO ESTRADA BONILLA JAIME ESTRELLA VELIN JOAQUIN FALQUEZ BATALLAS CARLOS FAJARDO LARREA MANUEL FUERTES RIVERA JUAN GARCIA CEDEÑO FELIX GARRIDO JARAMILLO EDGAR GOMEZ REAL NAPOLEON GONZABAY PEREZ HEINERT GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS GONZALEZ MUÑOZ SUSANA GORDILLO CORDOVA REGINA HARO PAEZ GUILLERMO HURTADO GONZALEZ JAIME KURE MONTES CARLOS LANDAZURI GARRIDO GUILLERMO LEON LUNA VICTOR LEON ROMERO JAIME LOOR CEDEÑO OTON LOPEZ SAUD IVAN LOZANO CHAVEZ WILSON LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO LLANEZ SUAREZ HENRY MACHAS CHAVEZ FRANKLIN MALLEA OLVERA CONCHA MANCHENO NOGUERA GERMAN MARUN RODRIGUEZ JORGE MAUGE MOSQUERA RENE\$ MEDINA ORELLANA VOLTAIRE MEJIA MONTESDEOCA LUIS

MOLESTINA ZAVALA OSWALDO

ROGGIERO ROLANDO GALO RON KLEBER ESTANISLAO ROSERO GONZALEZ FERNANDO ROSSI ALVARADO OSWALDO RUIZ ALBAN GABRIEL RUIZ FREDDY SAA BERSTEIN LORENZO ORTIZ COBOS ALFREDO SALGADO GERMANICO SALEM MENDOZA MAURICIO SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR SANCHEZ VARON JULIA SANCHO SANCHO RAFAEL SAUD SAUD CARLOS SERRANO AGUILAR EDUARDO SERRANO BATALLAS FULTON SICOURET OLVERA VICTOR TALAHUA PAUCAR LUIS TORRES TORRES CARLOS TOUMA BACILIO MARIO UBILLA BUSTAMANTE SIMON UGARTE GUZMAN BLANCA VACA GARCIA GILBERTO VALDEZ LARREA ANUNZIATTA VASCONEZ SURATY JORGE VASQUEZ GONZALO CLEMENTE VEGA CONEJO NINA VERA RODAS ROLANDO VILLACRESES COLMONT LUIS VIZCAINO ANDRADE LUIS VITERI JIMENZ CYNTHIA YANCHAPAXI CANDO REINALDO YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR SECRETARIO: Cumpliendo la disposición del señor Presidente, Secretaría corre lista. Hnorables diputados: Rosángela Adoum. Mirella Adum Lipari. Alejandro Aguayo Cubillo. Alvarado Blasco Eugenio, presente. Raúl Andrade

Arteaga. Káiser Arévalo Barzallo, presente. John Argudo Pesántez, presente. Germán Astudillo. Eliseo Azuero Rodas. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo Adum. Adolfo Bucaram Ortiz. Elsa Bucaram Ortiz, presente. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderon Prieto. Hermel Campos Aguirre, presente. Enrique Camposano. Juan Cantos Hernández. José Cordero Acosta, presente. Juan Cordero Iñiguez, presente. Jaime Coello Izquierdo, presente. Freddy Correa. Rafael Dávila Egüez, presente. Pascual Del Cioppo. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán Ballén Cordovez, presente. Jaime Estrada Bonilla, presente. Joaquín Estrella Velin, presente. Manuel Fajardo Larrea. Carlos Falquez Batallas. José Joaquín Franco. Juan Manuel Fuertes. Félix García Cedeño. Edgar Garrido Jaramillo. Napoleón Gomez Real. Heinert Gonzabay. Carlos González, presente. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova, presente. Valerio Grefa Uquiña. Guillermo Haro Paéz, presente. Jaime Hurtado González, presente. Carlos Kure Montes. Guillermo Landázuri. Victor Junior León Luna. Jaime León Romero, presente. Otón Loor Cedeño, presente. Raúl Iván López Saud. Wilson Lozano Chávez, presente. Wilfrido Lucero Bolaños, presente. Henry Llánez Suárez, presente. Franklin Macías Chávez, presente. Concha María Olvera, presente. Germán Mancheno. Jorge Marún Rodríguez. René Maugé Mosquera, presente. Voltaire Medina Orellana. Luis Mejia Montesdeoca. Heinz Moeller Freile. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Juan Pablo Moncagata. Paco Moncayo Gallegos, presente. Jorge Montero Rodríguez, presente. Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui. Hugo Moreno Romero, presente. Jaime Nebot Saadi. Anibal Nieto Vásquez. Julio Noboa Narváez, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Gladys Ojeda. Eduardo Pacheco Gárate, presente. Reinaldo Paéz Zumárraga, presente. Silvana Peña Miguel Pérez Astudillo, presente. Alvaro Pérez Unda. Intriago. Pedro Pinto Rubianes, presente. Antonio Posso Salgado, presente. Marco Antonio Proaño Maya, presente. Hugo Quevedo Montero. Ramiro Rivera Molina. Roberto Rodríguez, presente. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero Rolando. Stanislao Ron. Fernando Rosero González, presente. Oswaldo Rossi Alvarado. Gabriel Ruiz Albán, presente.

Lorenzo Saã, presente. Germánico Salgado, presente. Mauricio Salem Mendoza. Bolívar Sánchez, presente. Rafael Sancho Sancho, presente. Carlos Saud Saud. Eduardo Serrano Aguilar, Serrano Batallas, presente. Alfredo presente. Fulton Serrano. Victor Sicouret Olvera. Luis Talahua Paucar, presente. Carlos Torres Torres. Mario Touma Bacilio. Simón Ubilla Bustamante. Blanca Ugarte Guzmán. Gilberto Vaca García, presente. Anunziatta Valdez Larrea, presente. Jorge Eduardo Vásconez. Clemente Vásquez, presente. Vega Conejo Nina Pacari. Vela Puga Alexandra. Rolando Vera Rodas, presente. Luis Villacreses, presente. Luis Vizcaino Andrade. Cynthia Viteri Jiménez, presente. Reinaldo Yanchapaxi Cando, presente. René Yandún Pozo, presente. Señor Presidente, permitame informarle que a la lista contestaron cincuenta y cuatro honorables diputados. Secretaría registra el ingreso de los honorables Dalton Bacigalupo, Leopoldo Baquerizo, Rosángela Adoum, Carlos Kure, Germán Astudillo, Cecilia Calderon, Guillermo Landázuri, Heinert Gonzabay, Alfredo Serrano, Freddy Correa, Adolfo Bucaram, Raúl Andrade, Manuel Fajardo, Mauricio Salem, Germán Mancheno, Jaime Nebot, Napoleón Gomez, Carlos Falquez, Hugo Quevedo, Susana González, Víctor Junior León, Alvaro Pérez, Marcelo Dotti, Freddy Ruiz, Pascual Del Cioppo y con usted, señor Presidente, se registra la presencia de ochenta honorables diputados. Ingresan los diputados Rossi y Franklin Delgado, ochenta y dos diputados en la sala. Mirella Adum, Mario Touma, diputado Medina, diputado Ubilla, Galo Roggiero, están presentes ochenta y siete honorables diputados al momento de instalar señor Presidente.

Ι

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, usted ha concedido licencias y deben posesionarse en esta reunión, las honorables Julia Sănchez Barón, quien actúa por el honorable Raúl Gómez Ordeñana y la honorable Yolanda Andrade Guerra por el honorable Estuardo Hidalgo. Encarezco a las honorables Julia Sánchez y Yolanda Andrade pasar al frente para la posesión. Honorables diputadas, Juramento y posesión.

LAS H. SANCHEZ Y ANDRADE. "Si, juramos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Si así lo hacen, que la Patria les premie, caso contrario que les demande". Quedan ustedes legalmente posesionadas. Honorable Dalton Bacigalupo. ------

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA: Señor Presidente, señores legisladores: He pedido la palabra señor Presidente, no precisamente para referirme al Orden del Día, sino para tratar un punto que tiene que ver con un deber inexcusable de este Congreso Nacional. En fecha pasada hizo su retiro definitivo de1 profesionalismo deportivo e1. distinguido atleta ecuatoriano y hoy colega de Cámara, el señor Rolando Vera Rodas. Rolando Vera es el ejemplo de un hombre que se elevó desde el llano, que se curtió en el esfuerzo diario para darle al Ecuador la más grandes glorias deportivas de la última década, no solo ha constituido un ejemplo para la juventud ecuatoriana, sino que sus triunfos han significado un tonificador del espíritu nacional. Al haberse retirado del profesionalismo deportivo, pienso que este Congreso Nacional debe rendir el justo homenaje de gratitud y reconocimiento al ex-atleta profesional, hoy diputado de la República, señor Rolando Vera Rodas. Pido pues, señor Presidente, a todos los señores legisladores, que le demos a Rolando Vera Rodas, el homenaje del aplauso en testimonio de gratitud y reconocimiento a su labor deportiva que ha significado glorias para la República del Ecuador. Muchas

gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les agradecería a los señores periodistas que se sirvan retirarse de las curules y permitir que el Pleno se pueda instalar, igualmente a los señores diputados que por favor si quieren conceder entrevistas salgan a un costado del Congreso como estamos acostumbrados. Muchas gracias. El Orden del Día, señor Secretario.

ΙÏ

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesión Ordinaria Matutina del martes 24 de noviembre de 1998. "Orden del Día. 1. Conocimiento de los proyectos de resolución: a) Que plantea apoyar la resolución número 334 del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica para que Taiwan participe en la Organización Salud OMS, propuesto por la Comisión Mundial de la Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica; b) Que declara a Morona Santiago y Zamora Chinchipe provincias hermanas, Baluarte de la Paz, propuesta por los honorables Germán Mancheno, Franklin Delgado, Jaime Nebot y otros legisladores; c) Que apoya a la Comisión Binacional y exhorta al Gobierno nacional para que ratifique como Estado la construcción de la carretera política de Interoceánica, propuesta por varios señores legisladores; d) Que exhorta al Gobierno nacional el cumplimiento del Decreto Ejecutivo número 4.135 publicado en el Registro Oficial 1008, de 10 de agosto de 1996, propuesta por varios señores legisladores; y, e) Que exhorta al Gobierno nacional la declaratoria de zona de emergencia a la parroquia Turi de la ciudad de Cuenca propuesta por los honorables Carlos González y otros señores legisladores. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud, número 20026, auspiciado por el honorable Jaime Nebot; y, de Producción, Importación, Especial dе Ley proyecto Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Humano, número 20020, auspiciado por el honorable Alejandro Aguayo. 3. Segundo debate del proyecto de Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, número II-98-310, auspiciado por el honorable Marco Landázuri Romo". Es el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

EL H. VERA RODAS. Señor Presidente, señores diputados: Quiero agradecer las palabras del diputado Dalton Bacigalupo, decirle aquí en Pleno a todos ustedes y al país mismo, que mi compromiso de representar al país en los diferentes eventos ha sido siempre mi prioridad. Cuenten con mi trabajo, cuenten con la disciplina que siempre he puesto en mis actividades, pues, para seguir ahora en esta nueva labor aquí en el Congreso. Muchísimas gracias a ustedes. Yo me voy a entregar a representar a mi país, sobretodo, a la gente, como lo hice durante tantos años en la actividad deportiva. Muchísimas gracias, señor Presidente, muchísimas gracias, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, tiene la palabra el honorable Heinert Gonzabay. ------

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente: Como Presidente de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Defensa del Ecosistema, la Comisión había hecho un proyecto de Resolución, pero que este proyecto de Resolución pase primero por la Comisión de Asuntos Internacionales, ya que al tratarse de una cuestión de origen internacional, de relación internacional con otros países, quisiera pedirle, señor Presidente, que este literal a), realmente, sea excluido del Orden del Día y pase a la Comisión de Asuntos Internacionales. En vez de este literal a) que se mantenga en el Orden del Día como está y que el punto b) pase a ser el punto a). Esa era mi intervención, señor Presidente, muchas gracias, y lo elevo a moción. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo pedido del Presidente de la

Comisión, voy a acoger ese pedido y lo pasaré a la Comisión de Asuntos Internacionales para que sea tratado ese tema. Sobre el Orden del Día, el honorable Marco Proaño. ------

EL H. PROAÑO MAYA. Si, señor Presidente. Quisiera apelar al talento y al buen criterio del Congreso Nacional y de los señores diputados para que no desgastemos las energías de la Institución en el conocimiento y debate de estos proyectos de Resolución. En el primer punto que usted acaba, con buen criterio, de enviar a la Comisión de Asuntos Internacionales, también quisiera solicitar que se pida la opinión del Ejecutivo; es facultad del señor Presidente, facultad exclusiva del Ejecutivo la conducción de las relaciones internacionales, y aún más, señores legisladores, el Ecuador a través de su Embajador en Ginebra en sendas asambleas de la OMS, de mayo del noventa y siete y mayo del noventa y ocho, el Ecuador se opuso a que Taiwán ingrese a esta organización internacional, cómo podría el Congreso del Ecuador tener una conducta diferente cuando hay ya una opinión del Ejecutivo. Señor Presidente, actuemos con más responsabilidad, con más seriedad. Por otra parte, en el punto b) dice que se declare a Morona Santiago y Zamora Chinchipe provincias hermanas. Señor Presidente, creo que hace falta que el Congreso por Resolución le diga al país que estas dos provincias son hermanas, por favor, señores diputados. Yo le pido, señor Presidente, que revisemos el Orden del Día, porque, caso contrario estamos convirtiendo al Congreso en una Institución que ni siquiera se respeta a sí mismo. Perdone mi intervención, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Comparto su inquietud, honorable Proaño, estamos justamente por eso discutiendo el Orden del Día, es meritorio la iniciativa del honorable Gonzabay pidiendo que esto pase a la Comisión de Asuntos Internacionales, y es válido su apelación a los compañeros y colegas diputados. Honorable Franklin Delgado. ------

EL H. DELGADO TELLO. Con todo el respeto al señor Diputado

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso, tiene el uso de la palabra. ------

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, también voy a plantear un cambio en el Orden del Día. Siguiendo la explicación y la exhortación que ha hecho el colega, honorable Marco Proaño, que me parece que es muy justo; pero antes de hacer el planteamiento concreto, señor Presidente, quiero entregarle a usted un oficio para que por su digno intermedio y amparado en las disposiciones constitucionales y legales, se digne tramitar la comparecencia aquí en el Pleno del señor Superintendente de Bancos y del Presidente del Directorio del Banco Central, para que expliquen al país la situación financiera crítica que estamos viviendo ahora. Le ruego, entonces, señor Presidente, que por intermedio de Secretaría se dé el trámite correspondiente a este mi pedido que es un clamor generalizado de todo el país.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar a Secretaría. Sobre el Orden del Día, ¿cuál es su cambio? ------

EL H. POSSO SALGADO. Sobre el Orden del Día, señor Presidente, que los puntos número dos y tres, es decir, "Primer debate a la Ley Reformatoria al Código de la Salud y el Segundo debate del proyecto de Ley de Empresas Unipersonales", que al menos son leyes que están en trámite y que no son de mi autoría, por un acaso, pasen a primero y segundo punto del Orden del Día, para acabar con este

criterio muy bien calificado en el pasado como "resolusiomanía". Señor Presidente, le ruego tomar en cuenta y elevo a moción este pedido, que los puntos dos y tres pasen a ser uno y dos, respectivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Astudillo. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, muy comedidamente, le solicito a usted y a los señores legisladores en el Orden del Día, si es que es factible, que el punto dos sea tratado en el punto tres; me refiero al primer debate del Proyecto de la Ley Reformatoria al Código de la Salud, auspiciado por el honorable Jaime Nebot, y del proyecto de Ley Especial de la Producción, Importación Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos, auspiciado por el honorable Alejandro Aguayo. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay respaldo sobre ese cambio?, Lo que está pidiendo el diputado Astudillo, hay respaldo? Tome votación sobre ese cambio, señor Secretario. ------

EL SENOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción de cambio del Orden del Día, propuesto por el honorable Germán Astudillo, en el sentido de que tratado el proyecto de Ley de Empresas primero sea Unipersonales, y luego el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud, expresen su voto levantando el brazo. Señores diputados: por favor. mantengan el brazo en alto para poder tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, con su venia, si me permite repetir la moción del diputado Germán Astudillo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Repita, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Germán Astudillo plantea la siguiente moción: Que se trate primero el segundo debate del proyecto de Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada y luego el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud, número

- 20-026. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la moción de cambio del Orden del Día propuesto por el honorable Germán Astudillo, por favor, expresen su voto levantando el brazo.
- EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.
- EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hay cincuenta y un votos por la moción del honorable Germán Astudillo.
- EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la moción. Tiene la palabra el honorable René Maugé. ------
- EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes noventa y nueve honorables diputados, señor Presidente. ------
- EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Maugé. ------
- EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, si bien es verdad que el propio proponente del primer Acuerdo para que Taiwán participe en la Organización Mundial para la Salud, así ha pedido, que pase a ...
- EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, eso ya no está en el Orden del Día.
- EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, permítame decir dos palabras sobre esto, ni siquiera debería ir a la Comisión de Asuntos Internacionales, porque el Ecuador tiene firmado acuerdos con la República Popular China, que es el Estado reconocido, Taiwán no es reconocido en la Organización de las Naciones Unidas, es cuanto más, un protectorado de los Estado Unidos; de tal manera que es absolutamente improcedente que nosotros tratemos esto en el Congreso.
- EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso lo informará la Comisión de Asuntos Internacionales. Honorable Jaime Hurtado. -----

- EL H. HURTADO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Usted me va a permitir dar algunas opiniones sobre el funcionamiento del Congreso. ------
- EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos debatiendo sobre el Orden del Día, honorable Hurtado. ------
- EL H. HURTADO GONZALEZ. Entonces, luego que se apruebe el Orden del Día, le pido me permita el uso de la palabra.
- EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo no, honorable Hurtado. Honorable Landázuri. -----
- EL H. LANDAZURI CARRILLO. Señor Presidente, quiero hacerle una sugerencia muy comedida respecto al Orden del Día. Cuando en él se incluyen el tratamiento de temas que deben ser discutidos en segundo debate, como es el referente a la Ley de Reactivación Económica, quiero decir, señor Presidente, que es fundamental de que antes de incluir en el Orden del Día, usted cuente con el informe de la Comisión respectiva, porque ...
- EL SEÑOR PRESIDENTE. No está en el Orden del Día, honorable Landázuri. Sobre este Orden del Día, alguna observación.
- EL H. LANDAZURI CARRILLO. Es una observación de carácter general, y sí quiero aclararle al Congreso que no ha sido la Comisión la que se ha demorado en la elaboración del informe, sino que el diputado Simón Bustamante, Presidente de la Comisión, no ha convocado a la Comisión. Gracias.
- EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Reynaldo Yanchapaxi, sobre el Orden del Día.
- EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que hemos discutido suficientemente sobre el Orden del Día, yo pido que procedamos y que se apruebe para ganar tiempo, tal como ha resuelto el Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Molestina, sobre el Orden del Día.

H. MOLESTINA ZAVALA. Señor Presidente, para que no EL sigamos perdiendo tiempo, como perdimos el tiempo la semana pasada que fuimos convocados a destiempo a una sesión extraordinaria el día jueves, yo le solicito a usted que proceda a tomar votación sobre la moción de que se disponga el archivo del proyecto relacionado con Taiwan, por dos razones fundamentales: Esto es un asunto que es privativo del Gobierno Nacional y, por tanto, no le corresponde al Parlamento Nacional pronunciarse; como ya se ha dicho con anterioridad lo que ha habido, es sencillamente una resolución del Parlamento de Estados Unidos sobre un tema concreto, porqué debemos nosotros apoyar una Resolución dictada por otro Parlamento. Elevo a moción, porque sé que usted se dispone a quitarme la palabra, elevo a moción en este momento que sea archivado el proyecto, precisamente por el objeto y el propósito de ganar tiempo, no perderlo lamentablemente, como lo hemos estado perdiendo. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo la moción del diputado Molestina. Tome votación, señor Secretario. ------

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Oswaldo Molestina, en el sentido que el Congreso resuelva archivar el proyecto de Resolución 334, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, votan a favor de la moción del honorable Oswaldo Molestina, cincuenta y tres diputados, de ciento dos presentes. ------

EL H. CORDERO ACOSTA. Cuando haya orden, señor Presidente, me gusta ser respetuoso y ser respetado. Señor Presidente, hubiese sido de proponer de una vez por todas que el Orden del Día venga cambiado, con eso nos ahorraríamos tanta discusión; sin embargo, creo que hay un problema muy grave que puede desembocar en catástrofe, y es el considerado en el literal e) del punto primero del Orden del Día, que se refiere a una declaratoria de emergencia sobre la parroquia Turi del cantón Cuenca, pido que sea tratado con todo comedimiento como tercer punto del Orden del Día. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable Cordero, ¿como tercer punto o como primer punto?

EL H. CORDERO ACOSTA. Tercer punto, ya que se ha resuelto cuál va a ser primero y cuál va a ser segundo, entiendo que eso ya se resolvió, ya se aprobó la moción del honorable Astudillo, si no sería una moción complementaria a la del honorable Astudillo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En el Orden del Día está como primer punto, resoluciones; como segundo punto se ha cambiado el proyecto de Ley de Compañías; y, como tercer punto el tema de los medicamentos genéricos. Entonces, si usted pretende que la resolución de Cuenca, que coincido con usted, es de vital importancia, debería ser tratada como primer punto del Orden del Día, como primera resolución.

EL H. CORDERO ACOSTA. Acojo su sugerencia, señor Presidente. Es realmente la sugerencia efectiva y procedente. Entonces, que el literal e) sea tratado como literal a) dentro del primer punto del Orden del Día. Muchas gracias por esta reflexión valiosa que me ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. ¿Tiene apoyo la moción? Está aprobada la moción. No habiendo más observaciones, queda aprobado el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe la lectura. Lea la propuesta de resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. "El Congreso Nacional Considerando: Que la parroquia Turi, ubicada al sur de la ciudad de Cuenca, se encuentra en grave amenaza por la existencia de un macro desplazamiento al que se ha dado por llamar "gapal", cuya área es de 2 kilómetros cuadrados, 200 hectáreas; Que la dinámica actual es de deslizamiento con un volumen en movimiento de aproximadamente 3 millones de metros cúbicos, cojn velicidades actuales globales del orden de l centimetro por día; Que las modificaciones de su relieve morfología de la zona Turi Gapal, producto de los deslizamientos afectan actualmente a predios que están ubicados en las áreas de movimentos Totoras y Santa María de El Vergel, cuya superficie abarca 35 hectáreas; Que los actores sociales más afectados por el fenómeno son los habitantes de los barrios: Cinco de Junio, San Isidro, sector norte entre la avenida 24 de Mayo y la autopista La Uda, Santa María de El Vergel, Totoras, El Romero, Asunción, Gapal, ciudadela Ferroviaria y la Aurora; Que estos deslizamientos afectan al momento las siguientes estructuras: 210 predios, 81 edificaciones, 63 viviendas, varias aulas de la Universidad del Azuay, existen afectaciones en la autopista calles Azogues, secundarias, alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, el puente de la Asunción que ha sufrido deformaciones cercanas a los veinte centimetros en el sentido preferencial del movimiento en su margen derecha; Que son quinientas familias las afectadas, las que se encuentran en peligro inminente. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

 Exhortar al Presidente de la República, Resuelve: doctor Jamil Mahuad Witt, declare zona de emergencia al área afectada a fin de ejecutar el proyecto técnico y solucionar en forma inmediata el fenómeno; 2. Solicite la Comisión Anticorrupción, investigue a la brevedad posible a todas las instituciones y organismos que estén involucrados en el problema; 3. Disponga en forma urgente la entrega de los recursos económicos a la Comisión de Gestión Ambiental para detener el deslizamiento gapal; Ordenar a los Ministerios de Obras Públicas y Medio Ambiente, el traslado de maquinaria y personal técnico para atender la emergencia, así como la reforestación del parque Leonidas Proaño, de Icto Cruz; 5. Requerir a los organismos nacionales e internacionales la ayuda y para atender los múltiples necesaria oportuna requerimientos de los damnificados". Se encuentra firmado este proyecto por el honorable Carlos González, diputado del Azuay, el diputado Noboa, la diputada Cecilia Calderón de Castro, el diputado Reinaldo Páez, el diputado John Argudo, el diputado Hermel Campos, el diputado René Maugé y varias firmas que no los puedo identificar. Hasta aquí el proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos González. -----

Señor Presidente, honorables GONZALEZ ALBORNOZ. legisladores: Es de conocimiento del país el desastre o la catástrofe que viene dándose en la ciudad de Cuenca y que afecta a dieciocho barrios de mi ciudad, más de diez casas están absolutamente destruidas, existe un peligro inminente en sesenta y un viviendas en la zona de Turi, de ellas afectadas ya en su construcción y, naturalmente, el peligro que existe para toda la parte baja de mi ciudad, que afectaría más de quinientas familias. En ese contexto nos hemos permitido presentar este proyecto de resolución, que no pretende otra cosa sino sensibilizar medidas nacional, para las Gobierno que arbitre a l correspondientes para la solución de esta que es una emergencia en mi provincia y en mi ciudad y que debe ser

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado. ------

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Me permito plantear las siguientes modificaciones: Que en el considerando uno de la resolución diga: "Exhortar al Presidente de la República declare zona de emergencia el área afectada a fin de ejecutar el proyecto técnico que permita solucionar en forma definitiva el fenómeno"; y, que de igual forma, se alteren los considerandos de la resolución, el tiempo de los verbos, con el propósito de que pueda ir en el Considerando dos: "Solicitar a la Comisión Anticorrupción investigue, a la brevedad posible, a todas las instituciones y organismos que están involucrando en el problema. En el Considerando tres, o en el numeral tres, solicitar: "Se entregue en forma urgente los recursos económicos a la Ilustre Municipalidad de Cuenca, para que con el concurso de la Comisión de Gestión Ambiental se pueda detener deslizamiento gapal; y, en el Considerando cuatro: "Pedir a los Ministerios de Obras Públicas y Medio Ambiente, el traslado de maquinaria y personal técnico para atender la emergencia, así como el financiamiento y la reforestación del parque Leonidas Proaño de Icto Cruz". Estos asuntos de forma los consideramos importantes para la redacción del texto resolutivo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le rogaría se sirva pasarlos a Secretaría, para incorporarlos al proyecto de resolución y leerla en su totalidad, honorable González. Honorable Marco Proaño.

EL H. PROAÑO MAYA. Voy a pronunciarme sobre este tema, pero previamente yo apelo a su conducción, señor Presidente, para que ponga en consideración del Congreso una solicitud de reconsideración de la resolución que por improcedente,

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego, ¿tiene respaldo la solicitud del diputado Proaño? Tome votación sobre la solicitud de reconsideración del honorable Proaño, sobre la moción aprobada planteada por el doctor Oswaldo Molestina.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Continúe en el uso de la palabre, honorable Proaño. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. Capítulo IV. Del estado de emergencia. Artículo 180. "El Presidente de la República decretará el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en parte de él, en caso inminente de agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales. El estado de emergencia podrá afectar a todas las actividades de la sociedad o alguna de ellas". Este

es el texto constitucional ordenado leer. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. El Congreso habrá tomado en cuenta que estamos ante una catástrofe natural, que afecta a la parroquia Turi de la ciudad de Cuenca, y es facultad exclusiva del Presidente de la República declarar estados de emergencia, entre otras razones, cuando hay una catástrofe natural, porque Congreso no está en la facultad de exhortar a persona en la autoridad alguna, ni disponer que el Ministerio haga una determinada carretera, ni que se dispongan fondos para determinada obra. No, señor Presidente, el Congreso está para legislar y fiscalizar; el Ejecutivo para gobernar, bien, mal o pésimo; la Función Judicial para administrar justicia. Estas resoluciones, señor Presidente, interferir en la independencia de las funciones del Estado. Yo rogaría a los señores diputados del Azuay, al señor doctor Cordero, que exhorte como partido de Gobierno, al Jefe de Estado, que declare la emergencia en la parroquia Turi y que los ministerios vayan en auxilio inmediato a esta importante parroquia de esta ciudad del país. Señor Presidente, dejo para la reflexión mi criterio. Estamos invadiendo facultades que son de exclusiva competencia del Ejecutivo, solo el Presidente de la República puede declarar estado de emergencia, así lo dice en forma taxativa el Artículo ciento ochenta de la Carta Política del Estado, dice: "En todo o en parte", y da las razones, entre ellas, catástrofe natural. De tal forma que, señores una legisladores, que el Gobierno y el partido de Gobierno exhorten al señor Presidente de la República, que declare la emergencia en al parroquia Turi y que el Gobierno acuda a auxiliar a esta importante y querida parroquia del país. Gracias, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores que están ubicados en la barra baja, todos aquellos que no sean asesores de un señor diputado o periodistas en funciones actualmente, les ruego que se retiren y pasen a la barra alta, para que los señores legisladores qu están ubicados en la última fila,

puedan tener tranquilidad y trabajar adecuadamente. Honorable Juan Cordero. ------

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Señor Presidente, todos los diputados azuayos y creo que toda la ciudadanía, está preocupada por el problema que está ocurriendo en Turi, como todos conocen es un sector que está dentro del período urbano de la ciudad de Cuenca. Personalmente, me he dirigido a usted y al señor Presidente de la República para que consigamos que desde Naciones Unidas manden una persona técnica en el estudio de estos fenómenos geológicos, para que diagnostique con precisión qué es lo que está ocurriendo. Usted, señor Presidente, me ha apoyado en esta gestión, el señor Presidente de la República también ha apoyado en esta gestión, porque los informes que tenemos son solamente contradictorios, van desde la afirmación que el derrumbe de este cerro podría taponar los dos ríos de Cuenca que se llaman Tarqui y Yanuncay; y podría haber con ello un desastre enorme, hasta otros informes que no ven con tanta gravedad el problema. Entonces, lo que quiero informar al Congreso es que estamos preocupados de esto y un proyecto de resolución que también motive al señor Presidente de la República, no es más que un apoyo de todo el Congreso, indicando que todos nos sentimos preocupados de un fenómeno que puede traer consecuencias sumamente graves. Por lo tanto, yo, señor Presidente, a más de la gestión que se ha hecho, apoyo este proyecto presentado por el honorable González, porque lo que quiere decir es que todos los ecuatorianos nos sentimos preocupados de los problemas nacionales y motivamos al señor Presidente para que declare de emergencia la zona y se toma las medidas precautelatorias que sean necesarias. Muchas gracias. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Maugé.

EL H. MAUGE MOSQUERA. No estamos pidiendo que se declare estado de emergencia, estamos pidiendo que se declare zona de emergencia a esa área afectada que, además, de acuerdo a los estudios técnicos que ya se han hecho, hay una gravedad

inminente de una mayor catástrofe. En todo caso, si se quiere ser más preciso con la Constitución, podría exhortar para que se declare zona de seguridad a esa zona, de tal manera que así podríamos estar dentro del marco constitucional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Clemente Vásquez. -----

ELн. VASQUEZ GONZALEZ. Señor Presidente, señores legisladores: El planteamiento que hacen los diputados azuayos y algunos diputados del Congreso Nacional, de exhortar al Presidente de la República para que declare zona de emergencia al sector que ha sido afectado en la provincia del Azuay, yo comparto plenamente este pedido, porque como legislador provincial, al margen de lo que diga la Constitución, nosotros venimos en representación del voto popular y lo menos que podemos hacer aquí en el Congreso Nacional, es pedirle al Gobierno Nacional ante la falta de atención, no solamente a la provincia del Azuay si no también a la provincia de Manabí, que está declarada provincia en zona de emergencia y que, lamentablemente, no es atendida, yo apoyo el pedido de los diputados azuayos exhortando al Presidente de la República para que se declare zona de emergencia y que sea atendido como prioridad; y por eso, señor Presidente, valga la oportunidad para dirigir unas pocas palabras, y quiero aplaudir la iniciativa suya, al llamarle la atención al señor Vicepresidente de la República, al llamarle la atención al Ministro de Obras Públicas por no atender a las zonas del litoral, a la provincia de Manabí y eso, créame, que usted siendo un hombre de Gobierno le llama la atención, más aún, a quienes no pertenecemos al Gobierno y venimos aquí en representación del voto popular, para decirle al Gobierno nacional, que estamos aquí en representación de un pueblo que quiere cambio y Manabí quiere cambio, como lo quiere Azuay y como lo quieren otras provincias. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Susana González. ------

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Señor Presidente, estoy segura que todos los diputados de la provincia del Azuay, hemos hecho gestiones ante esta dramática situación que vive la ciudad de Cuenca a través de la parroquia Turi, que está enclavada directamente en la zona urbana, en una que requiere vulnerable, atención inmediata. Hoy se presentado dе resolución, uп proyecto que apoyamos totalmente, que incluso hubiera sido estupendo que esté por todos los diputados de la provincia del encabezado Azuay que era lo normal y apoyado perfectamente por cualquier bloque, como aquí así es el de Izquierda Democrática, lo cual nos alegra, todos los bloques respaldaremos esta iniciativa que ha sido también el resultado de la suma de esfuerzos de todos los diputados aquí presentes. Por otro lado, también no está el Congreso Nacional declarando zona de emergencia, porque no le compete esa responsabilidad, está exhortando al Presidente de la República para que así También quería agradecer las palabras del ingeniero Clemente Vásquez, por la sensibilidad que ha tenido, como un momento la tuvimos y la seguimos teniendo con la desastrosa situación y la falta de atención de la costa ecuatoriana, de la provincia de Manabí, especialmente; por eso es que este tipo de resoluciones deben llamar a la solidaridad, a la sensibilidad social de todos los diputados sabiendo que el Gobierno nacional y quienes sean los responsables directos de dar solución a este problema, así lo harán y también a usted, señor Presidente, por haberse preocupado de este tema, nuestro agradecimiento a nombre de la ciudad de Cuenca. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Astudillo. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, honorables legisladores: No voy a llover sobre mojado, pero ciertamente todos los diputados del Azuay hemos estado preocupados de este problema, porque es un fenómeno muy grave, que va a afectar a treinta y cinco hectáreas, a trece ciudadelas, la autopista recién construida, cuatro puentes, ahí se encuentra una de las universidades más destacadas de nuestra

provincia y no quisiéramos que tengamos que vivir lo que en años anteriores pasó con el problema de la Josefina, de darse este fenómeno, se taponarían dos ríos y habría una enorme inundación sobre la ciudad. Por ello, es que les pido a todos los señores diputados que se solidaricen con Cuenca y con el Azuay, de manera especial, al honorable Marco Proaño, a quien la ciudad de Cuenca le estime y le quiere mucho, que ciertamente nos ayude porque creo que es un problema nacional ciudadano y quienes estamos en la diputación representando a una provincia y a la tercera ciudad del país, lo menos que podemos hacer, es requerir de usted, señor Presidente y de ustedes honorables legisladores, que nos apoyen en esta situación, en este decreto de emergencia. Nada más, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sirvase leer nuevamente la resolución con las modificaciones propuestas por la honorable González y luego someterla a votación.

Si, señor Presidente. El Proyecto SENOR SECRETARIO. de Resolucion dice así: "Considerando: Que la parroquia Turi, ubicada en el sur de la ciudad de Cuenca se encuentra amenaza por la existencia de u n desplazamiento, al que se ha dado por llamar gapal, cuya área es de dos kilómetros cuadrados, doscientas hectáreas; Que la dinámica actual es de un deslizamiento con un volumen en movimiento de aproximadamente tres millones de metros cúbicos, con velocidades actuales globales del orden de un centrimetro por dia; Que las modificaciones de su relieve, morfología de la zona Turi - Gapal, producto de los deslizamientos afectan actualmente a predios que están ubicados en las áreas de movimientos, Totoras y Santa María del Vergel, cuya superficie abarca treinta y cinco hectáreas; Que los actores sociales más afectados por el fenómeno son los habitantes de los barrios: 5 de Junio, San Isidro, sector norte entre la avenida 24 de Mayo y la autopista La Uda, Santa María del Vergel, Totoras, El Romero, Asunción, Gapal, ciudadela Ferroviaria y la Aurora; Que estos deslizamientos afectan al momento las siguentes estructuras:

123

Doscientos diez predios, ochenta y un edificaciones, sesenta y tres viviendas, varias aulas de la Universidad del Azuay, existen afecciones en la autopista Cuenca - Azogues, calles secundarias, redes de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, el puente de la Asunción que ha sufrido deformaciones cercanas a los veinte centimetros, en el sentido preferencial del movimiento en su margen derecho; Que son quinientas las familias afectadas que se encuentran En ejercicio peligro inminente. de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Exhortar al Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, declare en zona de emergencia el área afectada, a fin de ejecutar el proyecto técnico que permita solucionar en definitiva el fenómeno. 2. Solicitar a la Comisión Anticorrupción investigue a la brevedad posible a todas las instituciones y organismos que estén involucrados en 3. Solicitar se entregue en forma urgente el problema. los recursos económicos a la Ilustre Municipalidad de Cuenca, para que con el concurso de la Comisión de Gestión Ambiental, se pueda detener el deslizamiento Gapal. 4. Pedir a los Ministerios de Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, el traslado de maquinaria y personal técnico para atender la emergencia, así como el financiamiento y la reforestación del parque Leonidas Proaño de Ipto Cruz. 5. Requerir a organismos nacionales e internacionales, la los necesaria los múltiples y. oportuna para atender requerimientos de los damnificados. Dado en ... ". Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de resolución planteado por la honorable González y otros señores legisladores, que ha sido leido por Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, por favor, señor Secretario, Honorable Ruiz. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Le agradezco, señor Presidente. Yo encuentro, señor Presidente, antes de la aprobación, es importante que exista absoluta concordancia entre la parte emotiva y la resolutiva, en cuanto se refiere al numeral dos de la parte resolutiva, el numeral dos, dice: "Solicitar

a la Comisión Anticorrupción investigue a la brevedad posible a todas las instituciones y organismos que estén involucrados en el problema", y esta parte no tiene relación con la parte emotiva, porque en ninguno de esos Considerandos se refiere a algún problema con instituciones involucradas, para invocar la intervención de la Comisión Anticorrupción. Yo quisiera que el autor del proyecto se sirviera comentar esta reflexión a fin de mejorar el texto de la resolución, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González. ------

GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables EL Н. legisladores: De acuerdo a los estudios realizados por la Comisión de Gestión Ambiental, si bien está presidida por la Ilustre Municipalidad de Cuenca, por el señor Alcalde ciudad, tiene la participación de todas las d e instituciones públicas, se ha logrado detectar que existen algunas instituciones que podrían ser culpables en gran medida de los problemas ocasionados en el sector de Turi, es decir, por ejemplo, la construcción de la autopista Cuenca - Azogues o la avenida de la circunvalación, que al darse taponamiento de algunas quebradas, obviamente, ha un represado el agua que se encuentra actualmente en la montaña, es decir, en la montaña de Turi. Entonces, de lo que se trata es solicitar que la Comisión Anticorrupción realice un estudio sobre las instituciones, las personas naturales o jurídicas, que han tenido que ver con las causas que han ocasionado el fenómeno, pero por lo señalado por el honorable Ruiz, podríamos incluir en los Considerandos justamente un análisis del asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Satisface eso al honorable Ruiz. Proceda a tomar votación, señor Secretario. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción propuesta por la honorable González, que ha sido leída con la modificación que incluirá un considerando propuesto por el honorable Ruiz, sírvanse

expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, permitame proclamar resultados: De ochenta y dos honorables diputados presentes en la sala, la moción cuenta con respaldo de ochenta y un honorables diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada. Siguiente proyecto de resolución, señor Secretario. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. El Proyecto de Resolución dice así: "El Honorable Congreso Nacional, Considerando: Que las Morona provincias de Santiago y Zamora Chinchipe, históricamente han sido escenarios de frecuentes actos de hostigamientos y agresión por parte del Perú; Que las de conflicto han situaciones gnerado un pasado postergación que ha desembocado en un estado de menor desarrollo efectivo; Que los conflictos armados de mil novecientos ochenta y uno en Paquisha, Mayaicu y Machinaza, así como la guerra no declarada en febrero de mil novecientos noventa y cinco en el alto Cenepa, efectuaron su desarrollo integral; Que Morona Santiago y Zamora Chinchipe como provincias amazónicas, testigos la guerra deben en. constituirse en Baluartes de la Paz; Que es obligación del Estado y sus instituciones fortalecer las fronteras vivas, fomentando el desarrollo y la integración. Resuelve: Declarar a Morona Santiago y a Zamora Chinchipe, provincias hermanas Baluartes de la Paz. Exigir del Gobierno la realización de obras prioritarias, que permitan que Morona Santiago y Zamora Chinchipe se constituyan en polos de desarrollo nacional. Exigir que dentro de los proyectos de integración binacional y desarrollo fronterizo, se incluya la construcción de la carretera de primer orden que una las capitales de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, Macas y Zamora, y las carreteras Loja - Yangana - Zumba - Chicto y Limón - La Unión - Yaupi, cantón Limón Indanza. Quito, etcétera". Suscriben el presente y firmado en proyecto, los honorables Germán Mancheno, Franklin Delgado Tello, Jaime Nebot Saadi y varios legisladores, cuyas firmas constan en el documento leído, señor Presidente. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Mancheno. -

Gracias, señor Presidente. ELΗ. MANCHENO NOGUERA. Honorables diputadas y diputados: No quiero referirme a ninguna intervención anterior. Mi ánimo es que esta resolución sea aprobada lo más pronto posible. Considero que los señores diputados aquí presentes, van a ser congruentes con sus actuaciones anteriores, porque cuando votábamos por todos aquellos actos que fueron ratificados por el Gobierno en busca de la paz, todos hablábamos un mismo idioma, de buscar el desarrollo de las provincias Esta resolución, simplemente recoge este fronterizas. pensamiento de todos los diputados aquí presentes, de que estas provincias que fueron postergadas por esa vigencia de un conflicto, sean ahora redimidas con esos fondos de la paz. La preocupación de los diputados de las provincias de Zamora Chinchipe es de que el Gobierno nacional no le dé los recursos que requieren estas provincias y que esos recursos sean distraídos y quizá sean otras provincias las que lleven esos recursos y no las que más lo necesitan. Por eso apelo a la sensibilidad de todos y cada uno de los diputados para que apoyen esta resolución y estoy seguro de que el señor Presidente de la República, con la autoridad moral que le caracteriza, recogerá esta petición que la hacen las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Franklin Delgado. -----

EL H. DELGADO TELLO. Gracias, señor Presidente. En verdad, todo el pueblo ecuatoriano y especialmente el Congreso espera una respuesta positiva después de cincuenta y seis años de martirio de las dos provincias que han tenido que sufrir el embate de la guerra estos últimos años con más frecuencia. La guerra que el Perú siempre le ha provocado al Ecuador y la guerra que el Estado le ha impuesto a Zamora Chinchipe y a Morona Santiago, porque siempre se ha pensado de que no hay que invertir en ese

sector y algo se está aclarando el panorama ahora cuando notamos que hay gente que está muy contenta con que los linderos hayan quedado en las cumbres del Cóndor y que Tiwintza, Etsa, Base Sur, Los Tayos, se hayan perdido. Alguien decía que no hemos perdido territorio, y eso es lo que a nosotros hoy nos sorprende y nos damos cuenta que ha habido gobiernos o ha habido personas gobiernos que no lo han tenido como ecuatoriano a ese sector y han tenido siempre el temor de que pase a manos peruanas. Una equivocación tremenda: No estaríamos lamentando la mutilación de nuestras provincias, no estariamos lamentando la mutilación de Morona Santiago, El Cóndor, en general la patria, si es que se hubiera asentado, si se hubiera hecho fronteras vivas en ese sector. Ahora nosotros exigimos algo que es necesario, urgente, y que creo que ningún diputado de este país va a oponerse, no se va a oponer, porque creo que cuando hablamos de la búsqueda la paz, hablábamos de desarrollo de fronteras. La historia nos está cobrando la factura por no haber hecho necesario en ese sector y piénsenlo bien, diputados. De acuerdo a la última delimitación en Brasilia, el Perú quedará con sus tropas en la cumbre de El Cóndor Mirador, desde donde muy fácilmente se ve y es estratégico, se ve el Valle del Zamora y el Valle del Nangaritza. Mucho ojo a eso, solamente podremos garantizar nosotros de que vamos a tener una paz definitiva y que nuestros hijos, después de diez, veinte, treinta años, no van a tener el problema que hemos tenido nosotros. Solamente haciendo las vías de penetración y poniendo un cordón con vías de comunicación, pero vías que permitan la circulación como se permite en otras ciudades del país. Allá tenemos algunas vías, existe la vía Zamora - Macas, pero es una vía de quinto o sexto orden, que los vehículos se trasladan en un recorrido de máximo veinte kilómetros por hora. apelo a los señores legisladores, de que para no pagar factura posteriormente, para asegurar la asegurarnos el territorio, son necesarias estas vías, la Zamora - Macas, la Loja - Zumba y Limón - La Unión. Ahí estariamos poniendo un cerco y no habrá más invasiones.

No me opongo a que se hagan más vías en esas provincias y se desarrollen más; lo que sí nuestra preocupación es de que en ese convenio Ecuador - Perú, no se le ha incluido a Zamora Chinchipe, no está en vialidad, especialmente. Hay cantones, la mayoría de cantones ni si quiera se han acordado de que existen. Esa es mi preocupación como legislador de la provincia de Zamora Chinchipe y espero que con este pedido del Congreso Nacional, con esta resolución, el Gobierno y las comisiones que tengan que ver con la inclusión de programas de vialidad, de turismo, de salud y de educación, con esos dineros binacionales, se pueda desarrollar la frontera. Yo hago nuevamente este llamado al Gobierno, no puede olvidarse de Zamora Chinchipe Morona Santiago, tiene que incluirsele desarrollo, caso contrario, tendremos que lamentarlo después. Señor Presidente y señores legisladores, también hay una solicitud y se va a debatir y se va resolver posteriormente sobre la Interoceánica. Ojalá se hiciera en todas las provincias orientales que dan al Marañón, que puedan salir al Marañón y al Pacífico, unir el Pacífico con las provincias orientales, ojalá todas. también deseamos y no me puedo oponer, más bien apoyaré para que se haga la carretera Borja - Zamora - Puerto Bolivar, que quede esto claro, porque no creo que ninguna provincia quiere dejar de ser beneficiaria de las interoceánicas. Apelo a ustedes, señores legisladores, para que se vote inmediatamente en honor a Zamora Chinchipe y Morona Santiago, que han sido siempre mártires y ahora son provincias, queremos que sean provincias hermanas de la paz. No hermanas, sabemos que son hermanas, pero de la paz, baluartes de la paz, que así hemos sido, baluartes de la paz. Que así hemos sido, baluartes de la paz, y ahora, nosotros le solicitamos al Congreso que se apruebe este proyecto, que es una exhortación, un pedido, y esperamos que el Gobierno apruebe este proyecto que es una exhortación, un pedido, y esperamos que el Gobierno nos cumpla. Gracias, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Eduardo Pacheco. ------

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Enhora buena que se haya aprobado la resolución en favor de Turi, porque virtualmente constituye una emergencia que no hay como dejarla para el día de mañana. En lo que tiene que ver a declarar a Morona Santiago y a Zamora Chinchipe como provincias hermanas, Baluarte de la Paz, yo muy comedidamente, me permito solicitar a los proponentes de la resolución, algunas enmiendas en el texto propuesto, puesto que al hablar de provincias hermanas considero yo que deberíamos hacer referencias cuando se tratara de una provincia del Perú con otra del Ecuador, que en este caso son fronterizas, tampoco hemos tenido conocimiento que han habido problemas internos entre estas provincias. Por lo tanto, yo muy comedidamente, me permito recomendar el siguiente cambio en el primer Considerando, con su permiso, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable diputado. -----

EL H. PACHECO GARATE. Dice: "Que las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, hermanadas..." yo agrego el término, "históricamente, han sido escenario de frecuentes actos de hostigamiento y agresión por parte del Perú" y en lo que tiene que ver al texto de la resolución, en el primer punto, debería quedar a mi modo de entender, "declarar a Morona Santiago y a Zamora Chinchipe Provincias Baluartes de la Paz". Unicamente, si acaso hay la acogida por parte de los proponentes, creo que estaría más correcta la redacción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mancheno, honorable Delgado, ¿Aceptan ustedes esa sugerencia?

EL H. PACHECO GARATE. Hay que recorrerle la coma y ahí tiene el sentido, no es que se está declarando hermanas, si no que se está ratificando la condición de hermanas. Si se lee bien, "declarar a Morona Santiago y Zamora Chinchipe Provincias Hermanas Baluartes de la Paz". Lo que se está declarando es "Baluartes de la Paz", no se

está declarando hermanas; por lo tanto, lo que pido es que se corrija la coma. Nada más, gracias. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sixto Durán Ballén. -----

EL H. DURAN BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, si los señores proponentes aceptaran mi pedido, me dirijo especialmente al diputado Mancheno, al diputado Delgado, por favor, si ustedes me permiten sugerir que en la propuesta que ustedes han hecho, se incluya también lo que para mí es una de las carreteras que debía hacerse y que se trató de hacer durante el conflicto, aquella que desde Limón Indanza una Nombacaime, Banderas y Coangos. Si queremos realmente propender a fronteras vivas, debíamos darle igual prioridad a esa carretera, señor Presidente. Gracias, si ustedes me aceptan.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mancheno y honorable Delgado.

EL H. MANCHENO NOGUERA. Agradezco al arquitecto Sixto Durán Ballén, quien conoce muy bien mi provincia y la región oriental. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yolanda Andrade. -----

ARCHIVO

H. ANDRADE GUERRA. Señor Presidente, honorables LA legisladores: En representación de la provincia del Napo y actuando en esta vez por Estuardo Hidalgo, quiero hacer referencia a este texto. Quiero decir que una de las provincias baluartes ha sido la provincia del Napo, hoy la provincia de Orellana, en cuanto se refiere a límite fronterizo con el Perú, nosotros estamos en plena frontera con Perú y hemos sido baluartes y defensores del territorio ecuatoriano; y podemos decir, si hacemos un poco de historia, quiero pedirles a los compañeros de las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, decirles, que Nuevo Rocafuerte, precisamente se 11ama "Nuevo Rocafuerte", porque dе Perú milRocafuerte manos pasó a e1 antiguo

novecientos cuarenta y uno, por tanto, no podemos hablar en esta resolución, únicamente de las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe si no en este caso también si es que los compañeros están de acuerdo, incluirle a la provincia hoy de Orellana, y quiero aprovechar esta oportunidad en la que digo la provincia de Orellana, porque parece que únicamente se creó la provincia de Orellana en papeles, toda vez que ni siquiera aqui en el Congreso Nacional hemos sido capaces de colocar la bandera de la nueva provincia, de la provincia de Orellana y es por esto que voy a aprovechar en esta oportunidad, señor Presidente y señores legisladores, para que en la próxima sesión de la siguiente semana, nos reciban a una comisión de la provincia de Orellana y nos permitan colocar en este recinto de la democracia la bandera de la provincia de Orellana. Además, yo quisiera que en esto, donde se está pidiendo que se hagan las carreteras, estoy muy de acuerdo, y además quisiera que se construya y sea parte de este proyecto, las carreteras que son La Troncal de la Amazonia, que se llama, porque esto es lo que necesitamos, unirnos las provincias amazónicas, no estar dispersas si no unirnos, es por esto que mi pedido a los honorables Mancheno y Delgado, que incluyamos a la carretera de La Troncal de la Amazonia, porque esa es la que existe y ese es el proyecto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables Mancheno y Delgado: ¿Acogen el pedido de la diputada Yolanda Andrade? ------

EL H. MANCHENO NOGUERA . Señor Presidente, no quisiera que la honorable diputada Yolanda Andrade tome a mal lo que voy a manifestar. Nosotros estamos planteando una resolución que involucra a las dos provincias y lo estamos haciendo por la siguiente razón: porque queremos que de los fondos específicos contemplados para el desarrollo de la frontera sur, que contempla las cuatro provincias: El Oro, Loja, Zamora y Morona Santiago, de esos fondos y del rubro denominado "no precisados" se financie el asfaltado de esta carretera, por eso quiero que me comprenda

que no hemos incluido, no es que desconocemos que la realidad vial de la región amazónica es única, uniforme, en definitiva, de pésimas condiciones, no desconocemos, pero sí, lo que estamos es pidiendo al Gobierno nacional puntualmente de qué fondos tiene que financiarse esta carretera que una las dos capitales de provincia. Por esta razón, no acojo la observación y el pedido de la Honorable Diputada y estaré presto a apoyarla en una resolución que ella presente en el cual involucre la unificación de las otras provincias, ya con los fondos que tiene previsto el Estado, incluidos otros préstamos internacionales. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Joaquin Estrella.

EL H. ESTRELLA VELIN. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores. El afán de todos los señores diputados de las diferentes provincias del país, es buscar solución a los problemas que aquejan a cada una de las provincias. El espíritu de esta resolución, que para algunos dicen que es saludo a la bandera, pero me voy convenciendo que no es saludo a la bandera, porque muchos legisladores buscamos esta opción de resoluciones a efecto de llegar al Ejecutivo, a efecto de llegar a los diferentes ministerios para que se considere el apoyo necesario. Es necesario, señores legisladores, pensar un poco en la amazonía ecuatoriana, es necesario visitar esa región para darnos cuenta que tenemos un carretero de cuarto o quinto orden para movilizarnos y visitar a nuestras provincias hermanas de la amazonía. Para pasar, señor Presidente, y me gustaria invitarle a usted a Morona Santiago, para llegar desde El Puyo a Macas, tenemos que pasar por tres puentes pasarelas, baja maleta y sube maleta en los transbordos, ¿en qué parte de la región del país, en que provincia sucede esto? Bajamos maletas en el Pastaza, bajamos maletas en el Tuna Chiguaza y bajamos maletas en el río Upano, tres transbordos para llegar a la capital provincial de la ciudad de Macas. El propósito y el espíritu de esta resolución, señores legisladores, es tratar

de ocupar los recursos que existan para tratar de pavimentar la carretera que nos una desde Zamora por Gualaquiza, Limón, Méndez, Sucúa, Macas, Río Pastaza, Puyo. De esta manera estaríamos tratando de avanzar con el proyecto que es urgente, el proyecto de La Troncal Amazónica, es necesario pensar en el país, es necesario pensar en esta región apartada de nuestra patria. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, invoco a cada uno de los señores legisladores el respaldo correspondiente y debemos invocar al Ejecutivo y debemos invocar a la Comisión Bilateral para que se considere el apoyo para esta región de la patria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Yandún.

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores: He pedido tomar la palabra en vista de estar conformando de Asuntos Fronterizos y entre ello, yo Comisión la considero que en realidad, las provincias de Morona y Zamora es en donde se ha luchado, se ha trabajado y como bien dicen los compañeros, hasta se ha llevado a cabo la guerra. Sin embargo, yo considero, señor Presidente, y con el respeto de los compañeros Mancheno y Delgado, de que tenemos que pensar por una zona amazónica y dentro de ello, necesariamente, tendríamos que incluir a las otras provincias de Sucumbios, de Orellana, de Pastaza; por tal razón, señor Presidente, y si me permiten los compañeros, es extender los beneficios de este proyecto de resolución, para las provincias amazónicas y que en el texto diga: "Declarar a las provincias amazónicas provincias hermanas "Baluartes de la Paz" si es que ellos me lo permiten. En segundo lugar, tenemos algo tan esencial y tan fundamental de lo que acabamos de pasar, me refiero a los tres millones de dólares que están asignados, tres mil de dólares, asignados para el desarrollo millones fronterizo, razón por la cual yo pediría a los compañeros que en la resolución, también se incluya que sea la asignación de un porcentaje seguro de esa cantidad, para el desarrollo de la zona amazónica, de las provincias amazónicas. Eso lo hago, señor Presidente, para precautelar este desarrollo amazónico, si antes, como bien dijo algún señor legislador, se tenía preferencia hasta cierto punto y entre comillas "para el desarrollo de esas provincias", por asuntos de necesidad de seguridad nacional, hoy no sé si el Gobierno se irá a preocupar, si las instituciones financieras, si las instituciones monetarias y también de Gobierno, podrían permitir el desarrollo hacia esos sectores. Por tanto, señor Presidente, yo creo que los compañeros a lo mejor, si aceptan como moción, que se ponga un porcentaje, en este caso sería no menos del veinte por ciento de esos tres mil millones para que puedan ser asignados definitivamente a ese desarrollo fronterizo. Finalmente, señor Presidente, acabo de recibir también un proyecto de resolución presentado por los compañeros de la provincia de Loja en el sentido de la construcción de la carretera interoceánica. Me permito recomendar que se haga un estudio previo, ya que hay dos proyectos para la construcción de esa carretera interoceánica, el uno dirigido desde Guayaquil, Cuenca, Méndez, Morona, y el otro proyecto dirigido desde Puerto Bolívar hacia Loja, hacia Zamora y después hacia Borja. Por tanto, señor Presidente, mi recomendación es de que la Comisión correspondiente haga el estudio y se defina y que después en el Plenario. Eso es todo, señor discutido Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rafael Dávila. ------

EL H. DAVILA EGÜEZ. Gracias, señor Presidente. Hace algunas semanas, exactamente el veinte de octubre, yo presenté un proyecto de resolución al Congreso que fue incluido en el Orden del Día, pero por sugerencia de la Presidencia del Congreso y de algunos compañeros diputados, se me planteó que se retire el proyecto porque el Congreso no está en capacidad de declarar obras prioritarias en el Ecuador, que realmente esta es una gestión que le corresponde al Ejecutivo y con gusto yo había retirado aquel proyecto de resolución que hoy me he permitido

repartir a todos los diputados, porque se ha vuelto a incluir hoy día, la declaratoria de prioridad de algunas obras y se pide la construcción de algunas carreteras. Yo coincido con la exposición del diputado Marco Proaño Maya, en el sentido de que debemos definir cuáles son los Función Legislativa y cuáles límites de. 1a atribuciones de la Función Ejecutiva y la construcción de carreteras y obras en general en el país, hay que aceptar que le corresponde al Ejecutivo. Sin embargo, con su permiso y de los compañeros legisladores, yo voy a hacer análisis de lo que se ha planteado hoy día, señor Presidente, y aquí están concatenados los puntos b y c del Orden del Día, de este primer punto del Orden del Día, porque ambos plantean la construcción de carreteras en la zona amazónica y en la zona sur del país; y, me parece que alli hay una pequeña contradicción entre ambos puntos, porque mientras en el punto b) que estamos tratando este momento, se establece la construcción de algunas carreteras y se exhorta a la construcción de algunas carreteras, en el punto c) se quiere limitar a que se cumpla exclusivamente lo que decidieron las comisiones binacionales que llevaron Acuerdo de Integración Fronteriza Ecuador - Perú. Entonces, yo quisiera hablar de lo que son las vias interoceánicas, con su permiso, señor Presidente. hace muchos años, en el país se viene hablando de una vía interoceánica y hay diferentes criterios al respecto: Se habla de la vía interoceánica por el norte del Ecuador, que parte desde la provincia de Esmeraldas, pasa por Quito, coge hacia la provincia del Napo, la provincia de Orellana y por el río Napo termina en el Amazonas. La región sur del Ecuador tiene varias aspiraciones, pero como su nombre lo indica, "vía interoceánica" significa la unión de dos océanos, en este caso, la unión del Océano Pacífico con el Océano Atlántico y evidentemente esa unidad entre el Pacífico y el Atlántico, tiene que hacerse a través de la red fluvial Marañón - Amazonas pero hay que llegar a un punto de la red fluvial Marañón - Amazonas, que sea el punto más corto desde un puerto del océano Pacífico, y no es que de ninguna manera nos vayamos a oponer a la

necesidad de construir la carretera Méndez - Puerto Morona - Yaupi - Borja, pero se establece en el proyecto de resolución que los acuerdos de integración Ecuador - Perú mencionan aquella carretera, pero yo quiero señor Presidente, con su venia, leer textualmente lo que dicen los acuerdos de integración.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado. -----

EL H. DAVILA EGÜEZ. Dice en la página 81, en el numeral A-3, referido a interconexión vial, habla com el eje número cinco, el eje Méndez - Yaupi - Borja - Zarameriza -Campanqui - Santiago, pero , dice," se podrá estudiar otras posibilidades, de conformidad con los acuerdos de la Comisión", y en el párrafo siguiente dice textualmente que "en este eje, en el eje cinco, "se deberá tomar la decisión sobre la vía óptima basándose principalmente en criterios económicos". Y aquí quiero coincidir plenamente con la exposición del General René Yandún que con acierto plantea la necesidad de que el país analice cuál es la vía óptima y la vía más económica que el país debería construir cuando habla de vía interoceánica. Yo les he pasado a todos los compañeros legisladores, una copia de unos cuadros, donde se establece claramente las distancias que unen las diferentes alternativas. Y menciono que la carretera que va desde Puerto Bolívar por Cuenca a Paute, a Méndez, Puerto Morona y Borja, tiene un recorrido total de novecientos cuarenta y cuatro kilómetros. La carretera Puerto Bolívar - Loja - Zamora Borja, tiene un recorrido total de cuatrocientos treinta y ocho kilómetros, pero aquí viene algo trascendente para el país, hace tres semanas estuve en la ciudad de Piura, con motivo de la conformación de la Asociación Binacional de Cámaras de la Producción del norte del Perú y del sur del Ecuador y allí el señor Presidente Ejecutivo del CETAR peruano, el CETAR es la Corporación similar a lo que es el PREDESUR en el Ecuador, la Corporación de Desarrollo del norte del Perú, expuso varios legisladores que tuvieron consta a oportunidad de acompañarme a la ciudad de Piura, hace tres

la delegación peruana planteó en aquella que semanas, reunión, la construcción de la vía Interoceánica, delegación peruana planteó la construcción de la via Interoceánica PaitaPiura-Olmos, Zarameriza; es decir, también el norte del Perú está ya analizando y estudiando la construcción de una vía Interoceánica por su región, y esa vía Interoceánica, como consta en el cuadro que acaba de repartir, tiene una extensión de setecientos veintiséis kilómetros, la vía Paita - Piura - Olmos Zarameriza, tiene una extensión de setecientos veintiséis kilómetros. Qué grave sería para el país dejar de construir la carretera Puerto Bolívar - Loja - Zamora - Borja, qué grave, porque si queremos captar el comercio, el comercio transatlántico y el comercio interoceánico que podría partir desde Puerto Bolivar o desde Puerto de Guayaquil, hacia la red fluvial Marañón Amazonas, tenemos que pensar en cuál es la vía más corta, porque caso contrario ese comercio y ese transporte se haría por territorio peruano; qué penoso que teniendo el Ecuador una alternativa más corta, no se la construya, por eso es que yo he planteado la necesidad de que el país analice cuál es la vía más óptima y más económica que corresponda a los altos intereses del Ecuador. Por motivo, yo quisiera, señor Presidente, que analicemos los dos proyectos de resolución que han presentado hoy día tanto el honorable Germán Mancheno, el honorable Franklin Delgado y la honorable Elizabeth Ochoa, porque a mi me preocupa que en el proyecto de resolución presentado por los diputados Germán Mancheno y Elizabeth Ochoa, se establece que la vía Puerto Bolivar - Paute - Méndez y Chaupi - Puerto Borja, más de constituirse en una de las obras importancia del país, dice aquí, y de manera especial para la región Austral. Yo lamento que cuando mencionan región Austral, se esté omitiendo a las provincias de Loja, de Zamora y de El Oro, porque la región Austral comprende también las provincias de El Oro, Loja y Zamora. Quiero proponer a la hora de que el Legislativo quiera hacer una propuesta al Ejecutivo, el siguiente proyecto de resolución, con su venia, señor Presidente.

EL H. DAVILA EGÜEZ. Bueno, yo no tengo mayor inconveniente, pero quiero hacer una reflexión, ambos proyectos de resolución tanto el b) como el c) están relacionados con obras derivadas de este fondo para la paz y de la construcción de carreteras en la Región Amazónica y Región Sur, yo creo que es importante antes que definir obra por obra o carretera por carretera, porque también yo conozco que la provincia de Chimborazo, con justa razón aspira a que se incluya la carretera Guamote - Macas. Entonces, si vamos a empezar a definir carretera por carretera en este país, yo escuché también otras intervenciones de la provincia de Sucumbíos, vamos a terminar en una multiplicidad de resoluciones que haga referencia a todas las carreteras que están pendientes de construir en este país. Entonces yo planteo que unifiquemos esto y propongamos que el Estado, el Gobierno ecuatoriano, el Ejecutivo como corresponde señor Presidente, establezca aquellas obras, aquellas obras que corresponden al interés nacional de las zonas fronterizas y de la integración regional, por eso quería yo leer este proyecto de resolución que integra a los dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dávila, hay una resolución propuesta, hay un proyecto de resolución propuesto, el mecanismo sería si usted tiene un nuevo proyecto de resolución o tratar cuando tratemos el que usted tiene presentado, incorporamos o solicitarle a los honorables diputados que incorporen textos que usted va a proponer.-

EL H. DAVILA EGUEZ. Sí, yo quisiera realmente proponerles a los honorables Mancheno y Delgado que hagamos un solo proyecto que integre a ambos y que se refiere en definitiva a las obras necesarias en toda la región fronteriza y en la región amazónica. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mancheno. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. No voy a acoger la petición que hace el diputado Dávila, no porque no crea justa su aspiración, porque no vale confundir lo que es integrar provincias amazónicas, o hablar de integrar las dos provincias amazónicas, confundir con una vía interoceánica, que tiene por finalidad unir el Pacífico con el Atlántico, creo conveniente ilustrar un poco a los señores diputados brevemente. El problema no está en la interoceánica, si ésta parte de Guayaquil o parte de Puerto Bolivar, ahí no hay problema; esa carretera está construida por ambos sectores, el problema radica en la unificación con el Perú. Técnicamente esto lo debatiremos cuando se presente el proyecto referente a la ruta de la Interoceánica, pero técnicamente conocemos que es muy difícil construir la carretera desde Zamora - Puerto Borja, es demasiado costosa, geopolíticamente tampoco es conveniente, así que yo creo que hay que analizar esos puntos de vista; y hay otra cosa, aquí hemos presentado nosotros una resolución muy concreta específica y he manifestado inclusive por qué razón, solamente he incluido a las dos provincias y le he dado la explicación a la honorable diputada Yolanda Andrade, de porqué no se ha incluido el resto de provincias. Yo creo que con esta aclaración pido, señor Presidente, que se someta a votación el proyecto de resolución. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gabriel Ruiz. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente, muchas gracias. Escuché con mucha atención al honorable Proaño Maya, cuando se refería a esa tendencia del Congreso, para dictar resoluciones, él señalaba que no corresponde al Poder Legislativo, interferir las funciones de los demás poderes del Estado. Qué instrumento tienen los legisladores provinciales para a través del Congreso influir decididamente en las decisiones del Poder Ejecutivo, si es que no nos servimos de este mecanismo señor Presidente, el Poder Ejecutivo no va a prestar atención a las demandas justas

de las provincias, a qué se deben entonces las resoluciones, al centralismo, y los mecanismos empleados por el Congreso son legítimos, y usted hace bien en dar paso a los pedidos de los señores legisladores, porque la reflexión del honorable Proaño...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón honorable Ruiz, yo le agradecería a los honorables legisladores que pongamos atención a la intervención de los colegas, se escucha intervenciones en voz alta en otros sectores del Pleno, gracias, continúe.

RUIZ ALBAN. Muchas gracias, señor Presidente, las EL H. del honorable Proaño Maya, en un análisis reflexiones político constitucional quimicamente puro, pero en 1 a práctica eso no es posible, además no hay interferencia ni tampoco arrogación de funciones, porque el Congreso lo que hace es excitar, exhortar, pedir, solicitar y eso es absolutamente legitimo como mecanismo, dar pronunciamientos sobre problemas cruciales, como el que acabamos de resolver para la ciudad de Cuenca, cómo puede decirse que el poder más representativo que tiene la República que es el Poder Legislativo, se ponga de espaldas a las realidades del país, a las realidades urgentes que viven las provincias, por eso rescato la labor del Congreso y el derecho de los diputados para a través de las resoluciones, emitir sus criterios, tanto más cuanto que ahora por disposición constitucional, estamos prohibidos de ejercer esa labor de injerencia a título personal para impedir lo que siempre se ha dado, el chantaje, la manipulación política y la intervención de mala fe, y el poder constituyente tuvo la buena iniciativa de obligar a los legisladores para que canalicen sus inquietudes a través del Congreso Nacional, ahora ya no podemos hacerlo a título personal, tenemos que llevar a través de la Presidencia del Congreso, o a través del Pleno, nuestras inquietudes al Poder Ejecutivo y eso legitimo, señor Presidente, honorables legisladores, pero el Congreso para realizar sus actos y emitir sus pronunciamientos, tiene que hacerlo con absoluta seriedad y con apego a la ley y a la Constitución, hemos intentado

parecería que ya se ha conseguido de los señores legisladores proponentes, que se elimine en el proyecto de resolución propuesto, la declaratoria de provincias hermanas baluartes de la paz, referidas a las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, evidentemente una declaratoria pública de organismo competente, no puede tener esta connotación, ni esta dirección, no hay antecedente en el país, que por declaratoria pública se pueda resolver que las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe sean declaradas provincias hermanas baluartes de la paz, aparte de ser un pronunciamiento meramente retórico, no antecedente administrativo que pueda respaldarlo. En todo lo demás, señor Presidente, nuestro bloque, yo personalmente creo firmemente en la necesidad de que el Ejecutivo trabaje en provincias, desarrolle Poder desenvuelva el programa de descentralización đе desconcentración del poder político y económico, es. absolutamente necesario para que el país pueda alcanzar un desarrollo sostenido, equitativo, de lo contrario hay desajustes, hay provincias privilegiadas y es que eso se refleja señor Presidente en la proforma del presupuesto que ya está siendo conocida de alguna manera en el Congreso Nacional, algún sector político denunciaba que la obra pública en vialidad, en un ochenta por ciento se concentraba en siete provincias del país, en un ochenta por ciento señor Presidente, mientras usted cuando tiene que viajar de Quito hacia Ambato, vive una verdadera odisea, ahí se han cegado vidas humanas de estudiantes universitarios de Tungurahua, de Chimborazo, de Cotopaxi, porque esa via ya no soporta el tráfico vehicular que tiene ahora y sin embargo nos obligan o pretenden obligarnos en el Parlamento para decir estas cosas, si los señores honorables proponentes de la Resolución, aceptarían eliminar la primera parte de la Resolución, el primer inciso, yo manifiesto mi plena conformidad y respaldo el espíritu, la intención y la gran motivación que tiene este tipo de resoluciones tramitadas al interior del Parlamento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Humberto Medina. ------

EL MEDINA ORELLANA. Gracias, señor Presidente. Tengo que expresar en primer lugar que respeto absolutamente las posiciones asumidas por cada uno de los legisladores, especialmente de los proponentes de la moción. La exhibición de fundamentos de parte de otros legisladores, indudablemente contribuyen a tener una idea más clara de qué es lo que necesita el país, creo que los señores legisladores que representen a la región oriental del país, nos han traido aquí un inventario de vías importantes, impostergables, que deben el Ejecutivo, el Ministerio de Obras Públicas, los organismos financieros impulsar para desarrollar nuestra región Oriental. Yo voy a votar por la resolución una vez que se acepte eliminar la parte que ha sugerido el doctor Ruiz, pero quiero hacerles saber, señores, que nos estamos confundiendo un poco con los recursos que ahora se dicen para el desarrollo fronterizo están disponibles consecuencia de los acuerdos de paz, ahí se habla de manera específica, que son fondos para el desarrollo fronterizo y que son fondos destinados a desarrollar las provincias que como lo dije en cierta intervención anterior, han sido marginadas, postergadas como resultado de considerarlas posibles escenarios de la guerra; entonces se menciona de manera concreta a las provincias de El Oro, Loja, Morona, y en ese marco nosotros tenemos que pedir al Gobierno nacional, exhortar mediante estos proyecto resolución, o mediante estas resoluciones que se entienda qué es lo prioritario, qué es lo que debe hacerse más, qué región del país tiene necesidad de desarrollarse más, o qué sector del país por circunstancia geográfica es más importante impulsar. Puerto Bolívar es el puerto natural de Azuay, de Loja, de Zamora y del norte del Perú, pero observen ustedes que ya Perú está pensando hacer la carretera desde Paita, ya está pensando a lo mejor en convertir a Paita en el principal puerto de su zona norte, es decir que no está tomando otras alternativas SOR nosotros todavía del Ecuador estamos alternativas y discutiendo, todavía no nos ponemos de acuerdo, todavía no sabemos qué hacer. Yo quiero denunciar, y con esto le doy la razón al señor Presidente del Congreso Nacional,

quiero denunciar, quiero hacerle saber que fueron orenses a la reunión de Piura y encontraron que habían no menos de ochenta máquinas reconstruyendo el norte del Perú y que a corto plazo la vía Piura - Túmbez - Aguas Verdes -Huaquillas, estará lista para el tráfico vehicular y que las carreteras del sur del Ecuador no estarán listas en menos de seis meses. En eso quiero darle la razón al señor Presidente del Congreso Nacional, que denunció el abandono, la reparación, la reconstrucción de las vías de la costa y nosotros levantamos nuestra voz también de protesta, pero no nos pasemos el tiempo en estas necesario que discusiones bizantinas, que lancemos los proyectos de resolución, que los apoyemos con toda seguridad, pero que al mismo tiempo le pidamos al Ejecutivo que determine con precisión, cuáles son las obras que se impulsan y que las que no se impulsan dentro de este proyecto de desarrollo fronterizo, sean tomadas en cuenta, sean tenidas en cuenta, cuenten en el plan vial del país, para que también sean a corto plazo, de eso se trata, de saber cuáles van con el desarrollo fronterizo, con los fondos de desarrollo fronterizo, y cuáles van a ser atendidas por el Gobierno, otro mecanismo, yo respeto -repito- respaldo la aspiración de todos los pueblos, pero no perdamos el tiempo, eso era de sentarnos a trabajar dejando lo prioritario para el desarrollo nacional, antes que Perú nos tome la delantera y en lugar de traer el comercio internacional de Perú a Ecuador, tengamos que nosotros ir a buscar a los peruanos para impulsar el desarrollo fronterizo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Yo voy a ser muy concreto: soy representante de la provincia de Loja y debo coincidir plenamente en la participación directa del señor diputado Marco Proaño Maya, verdad señor Presidente de que este tipo de resoluciones no abarcan o no avanzan más a ser resoluciones señor Presidente, que el Congreso Nacional envíe al Ejecutivo

y es el Ejecutivo el que de conformidad con la Constitución de la República tiene que planificar y ejecutar la obra social en las diferentes formas. Señor Presidente, más el que el bien pensemos e n Congreso ecuatoriano debe restituir, restituir aquí señor Presidente y no mermarnos nuestra capacidad de fiscalización cuando el Ejecutivo o cualquier Cartera del Estado ecuatoriano no cumpla con la obra social en este país, en este caso, si yo puedo hablarle de los veintidós millones trescientos mil dólares, que el de la Corporación préstamo Andina de Fomento directamente para financiar la rectificación y asfalto de también la verdadera frontera de la patria, como es la carretera Cariamanga - Zozoranga-Macará, eso es lo que yo estoy esperando para que el Ministro de Obras Públicas venga aquí a decirnos donde está esa planta y por qué no se ejecuta Señor Presidente, todas las provincias del país esa obra. necesitamos y los legisladores buscamos esta forma resoluciones simplemente como una válvula de escape para que podamos decir lo que nuestras provincias necesitan, pero también hay la necesidad, por qué no viene aquí entonces el Ministro de Obras Públicas y llegamos a una conclusión, si está verdaderamente realizando la reconstrucción vial la costa ecuatoriana, yo no soy ni pertenezco, ni represento a la Costa, pero soy diputado en el Congreso Nacional, diputado de la República en la que también tenemos que ver qué es lo que está pasando con la vialidad en la provincia del Guayas, en Manabí, en Esmeraldas, en El Oro, el Oro que se vincula directamente con la provincia de Loja y también con la provincia de Zamora Chinchipe, es decir, yo le solicito muy comedidamente, sometamos a votación estos proyectos de resolución y que pasen para ver si el Ejecutivo hace caso o no, para mí personalmente, creo que simplemente es enviarle algo para ver si es que quiere hacerlo, ojalá este Congreso que no pierda su capacidad de fiscalización y cuando tengamos la oportunidad para ver aqui a los secretarios de Estado que no cumplan con la verdadera obra social. Voy a votar por esos proyectos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Mancheno y honorable



Delgado, hay dos recomendaciones o sugerencias para la moción de resolución que ustedes han presentado, quisiera conocer si acogen la iniciativa del honorable Ruiz y del honorable Yandún me parece también sobre ese tema.

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente, yo acojo las observaciones del honorable Ruiz y del honorable Yandún y pido que con esas observaciones se someta a votación. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el proyecto de resolución, con las enmiendas acogidas por los proponentes y sométala a votación por favor.

EL SENOR SECRETARIO, Cumplo su disposición señor Presidente. El proyecto de resolución con las observaciones propuestas por los honorables Sixto Durán Ballén, René Yandún y Gabriel Ruiz, que han sido aceptadas por los proponentes, dice así: "El Congreso Nacional, Considerando. Que las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, históricamente han sido escenarios de frecuentes actos de hostigamiento y agresión por parte del Perú; Que las situaciones de conflicto han generado un pasado de postergación que ha desembocado en un estado de menor desarrollo efectivo; Que los conflictos armados de 1981 en Paquisha, Mayaycu y Machinaza, así como la guerra no declarada de febrero de 1995 en el Alto Cenepa afetaron su desarrollo integral; Que Morona Santiago y Zamora Chinchipe como provincias amazónicas testigos en la guerra, deben constituirse en baluartes de la paz; Que es obligación del Estado y sus instituciones, fortalecer las fronteras vivas, fomentando el desarrollo y la integración. Resuelve: Exigir del Gobierno la realización de obras prioritarias, que permitan que Morona Santiago y Zamora Chinchipe se constituyan en polos de desarrollo nacional; Que los tres millones destinados por el Gobierno central para el desarrollo fronterizo, se asigne al menos el veinticinco por ciento para estos fines. Exigir que dentro de los proyectos de integración binacional y desarrollo fronterizo se incluya la construcción de la carretera de primer orden,

que una de las capitales de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, Macas - Zamora y las carreteras Loja - Yangana - Zumba - Chigto- Limón - Nambakaime - Banderas-Coangos y Limón - La Unión - Yaupi en el cantón Limón Lindanza. Que los proyectos de integración nacional y desarrollo fronterizos contemplan en el plan vial, que cada provincia a través de sus autoridades tienen planificados. Dado y firmado en la ciudad de Quito", etcétera, etcétera. Este es el proyecto de resolución que solicito a los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores legisladores. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados: De setenta y siete honorables diputados presentes en la Sala, setenta y cuatro apoyan la resolución planteada por los honorables Mancheno, Delgado y otros señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la resolución, siguiente punto, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el siguiente punto del primer punto del Orden del Día, es el siguiente: "Proyecto de Resolución que apoya a la Comisión Binacional y exhorta al Gobierno Nacional para que ratifique como política de Estado, la construcción de la carretera Interoceánica", propuesto por varios señores legisladores. A este respecto, me permito informarle a usted y a la sala, señor Presidente, que en Secretaría sobre este mismo tema se han recibido dos proyectos de resolución, que en el orden de recepción de Secretaría es el uno, presentado por el ingeniero Rafael Dávila Egüez, diputado de la provincia de Loja y el otro presentado por los honorables diputados Elizabeth Ochoa y Germán Mancheno, que con su autorización me permito leer.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que es deber del Estado ecuatoriano velar velar por el desarrollo integral de su pueblo y que las representativas de las provincias fronterizas entidades del sur, han demandado que el proceso de paz signifique también un impulso a su desarrollo integral; Que es necesario integrar política y económicamente a los habitantes de la frontera sur de la patria, que han pagado el más alto precio del diferendo territorial en sus posibilidades de desarrollo; Que la región sur del país no puede convertirse en un enclave rodeado de territorio peruano sin las suficientes vías de comunicación que le permitan articularse en el desarrollo nacional; Que la carretera Puerto Bolívar - Loja - Zamora - Cenepa- Borja es el punto más occidental de la alta navegación en el río Marañón, es la mejor y más corta vía para unir un puerto del Pacífico con la red fluvial Marañón - Amazonas; Que la ruta interoceánica Puerto Bolívar - Loja - Zamora - Cenepa - Borja se encuentra ya construida en sus dos terceras partes de su recorrido; Que los mayores esfuerzos que ha realizado el Estado para alcanzar una paz definitiva con el Perú, han estado dirigidos intrísicamente al fortalecimiento de las relaciones comerciales binacionales que garanticen una mejor calidad de vida a los pobladores de las dos fronteras; Que las provincias de la frontera han permanecido deprimidas por falta de Sur por décadas facilidades para un intercambio comercial fluido con el Perú. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales. Estado ecuatoriano Resuelve: Articulo 1. Demandar del considerar como obra prioritaria para el cumplimiento de los fines de integración fronteriza la construcción de la vía interoceánica Puerto Bolívar - Loja - Zamora - Cenepa - Borja en el punto más occidental de alta nevegación en el Rio Marañón. Artículo 2. Solicitar del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, doctor Jamil Mahuad Witt, se incluya dentro de las negociaciones con el Perú, la ejecución de esta carretera como un compromiso binacional prioritario. Artículo 3. Exhortar al señor Presidente para que instruya a los respectivos secretarios de Estado, la planificación y ejecución de la mencionada vía. Artículo 4. Promover la participación de los gobiernos

seccionales de las provincias por las cuales artraviesa la vía interoceánica en los términos que el Gobierno central lo estime necesario. Artículo 5. Nombrar a la totalidad de diputados y autoridades seccionales de las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, como vigilantes del cumplimiento de esta resolución, para lo cual dentro de sus facultades constitucionales y legales, adecuaran los mejores medios para su exigencia. Dado...". etcétera. Este proyecto lleva la firma de varios honorables diputados, de los que logro distinguir a los honorables: Carlos Falquez, Jorge Montero, Regina Gordillo, Fulton Serrano, Luis Mejia, Edgar Garrido y otros, y ha sido presentado por el honorable Rafael Dávila Egüez. El segundo proyecto presentado por los honorables: Elizabeth Ochoa y Germán Mancheno, dice así: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando. Que la Comisión Binacional de Integración Fronteriza con la denominación Ecuador - Perú, la construcción de un nuevo futuro prevé la construcción de la carretera Méndez - Yaupi - Puerto Borja; Que se trata de una vía que integra la costa partiendo de Puerto Bolivar, la sierra al recorrer la Azuay y fundamentalmente ∘d e provincia 1 a ecuatoriana, al atravesar la provincia de Morona Santiago, escenario de la victoria del Cenepa, históricamente vigía guardiana de la integridad territorial; Que a Morona Santiago se le debe priorizar en el proyecto de Desarrollo Integración Fronteriza, para convertirle en polo de desarrollo garantice la soberanía e que integridad territorial; Que esta vía incorporaría a la vigencia y a la conciencia nacional los escenarios culturales, ecológicos, históricos, militares y cívicos que dignificaron nuestra conciencia y personalidad nacional. En uso de sus atribuciones legales. Resuelve: Apoyar a la Comisión Binacional y exigir del Gobierno Nacional para que firmada la paz se ratifique, priorice como política de Estado la construcción de la carretera interoceánica Méndez - Yaupi Puerto Borja". Firmado por los honorables: Elizabeth Ochoa y Germán Mancheno. Estos los textos de los proyectos presentados, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Paco Moncayo.

Η. MONCAYO GALLEGOS. EL Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: conozco de mucho tiempo esta región, y me parece que es muy importante la preocupación que tenemos, sobre nuestra integración con el vecino país del Perú; pero así mismo, me parece que es sumamente importante partir de la prioridad de la propia integración del territorio nacional. Como diputado nacional debo invocar a los diputados provinciales a que no nos suceda lo que nos pasó con la amazonía, que durante cien años pasamos queriendo que la carretera al Amazonas salga de Tulcán, salga de Ibarra, salga de Quito, salga de Latacunga, hicimos pedazos de carretera; que si estos pedazos los hubiéramos unido con la idea brillante del "Viejo Luchador", nos habría puesto en el Curaray y, por ende, en el Amazonas y no habriamos perdido esta importantisima región de nuestro país. Conozco muy bien la región, he compartido con los hombres y mujeres amazônicos las incomodidades de la falta de una red vial adecuada. Cuando fui Director del CREA dirigí la institución para construir la carretera Indanza -Gualaquiza y unimos Limón con Gualaquiza, contraté los estudios de la carretra Méndez - Morona que se construyó después en el Gobierno del ingeniero Febres Cordero. Conozco la importancia que tiene la carretera Limón - Guarintza Numbactayme - Banderas - Coangos, que tanto pedi al entonces Presidente Sixto Durán Ballén, que se construyera y que hoy saludo que él plantee la necesidad de que se construya. Señor Presidente, el asunto ese1 Ιa integración nacional, por encima de los intereses obvios de la integración con el Perú. Si no estamos integrados como país, de nada nos va a servir esta integración con el vecino país. Quiero hacer notar lo siguiente: si es que funciona bien una carretera que va de Puerto Bolivar a Cuenca, que sigue por Cuenca pasando por Casa de Máquinas a Méndez y 11ega a Patuca, si esta es una buena carretera y si es buena también la carretera que va de Puerto Bolivar, que permite unirse a través de Veracruz con Loja, si desde Loja bajamos a Zamora , seguimos con una buena carretera

a unir Gualaquiza y llegamos a Macas con una carretera de primer orden, entonces, desviar desde Limón hacia Puerto Borja, tiene sentido. No podemos olvidarnos que Puerto Borja está en un lugar en que el Marañón comienza a ser navegable, salir con una carretera antes de los "Pongos de Manserriche", no tiene sentido; ese divisor de aguas del río Santiago y del río Morona, tiene sentido, construir una carretera que llegue a Puerto Borja. Señor Presidente, lo que quiero expresar con esto es que si hay buenas vias internas, si es que Zamora y Macas están unidas por una carretera de primer orden, el que vaya la carretera hacia puerto Borja por qué sector, comienza a carecer de sentido. Por esta razón, invoco para que este tipo de proyectos sean expresados al Ejecutivo como justas inquietudes de las provincias y se aproveche la oportunidad de hablar de los proyectos de integración binacional para expresar nuestra inquietud de aprovechar de los recursos que pueda existir para que se integre armónicamente el sur y oriente del país al propio Ecuador, porque no están al Ecuador siquiera integrados. Me preocupa, señor Presidente, que con el pretexto de la paz, más bien olvidemos definitivamnte a la periferia, si ha sido por el problema con el Perú que Macas tiene un extraordinario aeropuerto, de no haber existido el problema con el Perú, dudo que jamás se hubiese construido el aeropuerto que hoy tiene Macas. Si ha sido por el problema con el Perú que en Patuca tenemos ya un excelente aeropuerto, hubiese habido el conflicto no se construido ese aeropuerto. Así lo puedo seguir expresando toda la infraestructura que se ha construido. preocupación es que ahora, con la paz, los dos polos que absorben el desarrollo, como son Quito y Guayaquil, disputar los recursos nacionales para su beneficio, obliguen a los gobiernos centrales a que se olviden de la periferia. Para respaldar estos proyectos que los siento como míos, porque yo he vivido, he transitado por estas carreteras que no son tales de la amazonía, quiero expresar, en primer lugar, mi preocupación porque la paz no signifique el ovido de la periferia; en segundo lugar, porque privilegiemos la integración via interna del Ecuador, para desde esa

integración pensar en la integración con el Perú. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Anibal Nieto. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, compañeros diputados: Creo que esta discusión sobre las resoluciones que hoy estamos tratando, y ya hemos aprobado algunas de ellas, quiero recalcar que estas resoluciones tienen su fundamento, son resoluciones políticas que de alguna manera excitan e incentivan al Ejecutivo para que de alguna manera sepa hay preocupación política provincial esa que descentralización que necesita el país. Es la única manera de que el Ejecutivo se acuerde de ciertas obras, de ciertas cosas. Quiero manifestar que todo esto que hemos tratado en esta mañana, se debe a la firma de la paz, a esos tres millones de dólares que necesitan ser canalizados mil inteligentemente. Yo felicito a la iniciativa de cada uno de los legisladores, sobre todo de las provincias orientales, pero quiero dejar una reflexión, señor Presidente, una reflexión lógica, esto tiene que estar sujeto a la técnica. Es bonito hablar de pueblo a pueblo de la unión, pero está sujeto a los estudios técnicos. Consideraría que a más de estas resoluciones, la Comisión de Asuntos Amazónicos se reúna con la Cancillería, con el Ministerio de Obras Públicas, y se haga un análisis de todas estas resoluciones, para hacer un plan de trabajo serio que permita optimizar los recursos para la integración y la firma de la paz. Así mismo como felicito estas resoluciones, quisiera que esto solo sea una vez en una sesión de la semana, porque no podemos convertir a este Congreso en un Congreso resolutivo. No es su culpa, señor Presidente, usted pide cada vez a los presidentes de comisiones a que presenten los informes, me da verguenza y hago mi autocrítica, no podemos ser un resolutivo, somos Congreso de legislativo fiscalización. Quisiera motivarle al señor Presidente la Comisión de Fiscalización, ya existe un informe completo y terminado, aprobado por la Comisión de Fiscalización, sobre DURAGAS, que debe conocer el Congreso Nacional. Ese

informe debemos discutirlo para demostrar que eso es fiscalizar, eso es cumplir con nuestras obligaciones. Quiero que piense en lo que he sugerido, primero, que la Comisión de Asuntos Amazónicos analice técnicamente con la Cancilería y con el Ministerio de Obras Públicas, sobre qué es lo más nos conviene. Εn segundo lugar, que que resoluciones se las haga una vez cada quince dias, una vez por semana, no hagamos un Congreso resolutivo permanente porque es una verguenza para nosotros. Muchas gracias, señor

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Lo eleva como moción, honorable Nieto, lo de la periodicidad de las resoluciones? ------

EL H. NIETO VASQUEZ. Así es, señor Presidente, un día a la semana.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo esa moción? Someta a votación, señor Secretario. ¿Existe el apoyo?. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El honorable Aníbal Nieto ha propuesto como moción, que el Congreso Nacional dedique un día a la semana a tratar los proyectos de resolución plenteados por los honorables legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moncayo.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. El Congreso Nacional ya tiene suficientes elementos de rigidez que no permiten su fluido comportamiento, ni tratamiento de los grandes temas del país, poner más reglas que vuelvan más rígido al trabajo legislativo, no va a ayudar al trabajo legislativo, ni a los fines que honestamente y con la mejor voluntad se están planteando. Esto puede llevarnos a que una resolución que sea urgente de tomar, deba esperar para el día de se prevé para hablar de resoluciones, nos puede llevar a que un día que no existan planteamientos de resoluciones, el Congreso no sesione. Creo que la administración del Congreso Nacional, como toda administración tiene que orientarse por procesos,

por normas, por regulaciones. No sea que la excelente voluntad que conduce a que se proponga esta resolución, sea solamente para entrabar la buena marcha del Congreso. Por esta razón, quiero pedir al proponente que retire esta moción, que deje que la Presidencia y su equipo técnico analice la conveniencia o la inconveniencia, para que de ser conveniente se plantee para una próxima sesión cómo actuar.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Honorable Nieto, acoge el pedido del honorable Moncayo?

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, dejé una inquietud, no importa si es que es resolución o no, lo importante es que hagamos conciencia, sobre qué es lo que tenemos que hacer en este Congreso Nacional, la retiro porque pienso que así debe ser un Congreso Nacional, que trabajemos en función legislativa y de fiscalización, dejandonos de pasar el tiempo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el Orden del Día, una vez que ha retirado la moción. Honorable Rafael Dávila.

EL H. DAVILA EGÜEZ. Gracias, señor Presidente. Como se leyeron dos proyectos de resolución, el uno presentado por los honorables Germán Mancheno y Elizabeth Ochoa y el otro presentado por quien habla, respecto al tema de las vías interoceánicas, quiero proponer el siguiente proyecto de resolución, señor Presidente, que resume en uno solo los dos planteamientos. Si usted permite que se lea por Secretaría o puedo dar lectura...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, honorable diputado. -----

EL H. DAVILA EGÜEZ. Debe decir lo siguiente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que la Comisión Binacional de Integración Fronteriza, con la denominación Ecuador - Perú, la construcción de un nuevo futuro, establece la construcción de la carretera Méndez - Yaupi - Puerto Borja, pudiendo

estudiarse otras posibilidades; de tal modo que la decisión sea tomada sobre la via óptima, basándose principalmente en criterios económicos; Que las vías Méndez - Yaupi - Borja y Puerto Bolivar - Loja - Zamora Borja, integran la costa partiendo de Puerto Bolívar, la Sierra al recorrer las provincias de Azuay y Loja y, fundamentalmente la amazonía ecuatoriana al atravesar las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, escenarios de la victoria de El Cenepa, históricamente vigía y guardiana de la integridad territorial; Que las provincias del sur del Ecuador se les debe priorizar en el proyecto de desarrollo e integración fronteriza, para convertirlas en polos de desarrollo que garanticen la soberanía e integridad territorial. En uso de sus atribuciones legales. Resuelve: 1. Apoyar a la Comisión Binacional en sus resoluciones. 2. Demandar del Gobierno nacional el análisis necesario que permita definir aquellas obras y vías de comunicación, que deban construirse en las zonas fronterizas. 3. Sugerir que en la decision respecto al trazado de las vías, se tomen en cuenta además de los criterios técnicos, aquellos de optimización de recursos, intereses del país y de las zonas fronterizas, así como las de integración regional. He tomado como base para esta propuesta, el proyecto de los diputados Germán Mancheno y Elizabeth Ochoavoe integrado los intereses de le región Sur, dejando que sea el Gobierno nacional, que con el debido análisis técnico y económico, defina las obras y vías de comunicación que deben construirse en las zonas fronterizas." Esa es la propuesta, Presidente. senor La elevo a moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar en Secretaría, por favor. Honorable Elizabeth Ochoa.

LA H. OCHOA MALDONADO. Señor Presidente y señores legisladores: Quiero referirme a las alusiones hechas por el general Paco Moncayo, con respecto al proyecto presentado por el honorable Mancheno y quien habla. Precisamente dicho proyecto recoge principalmente el sentido de la integridad nacional y consecuentemente la integración de la región

42

Morona austral. Santiago tiene un potencial agricola inexplorado e inexplotado, es una provincia a la que se le debe prestar atención precisamente por haber sido el escenario de las últimas confrontaciones bélicas con el Perú. Tenemos además de un potencial agrícola, tenemos un potencial turístico, al igual que el general Paco Moncayo, la suscrita también ha recorrido toda la provincia de Morona Santiago y sé del potencial que se guarda. Por esta razón, solicito a los señores legisladores que nos apoyen dentro de la aprobación de este proyecto. Quiero recordarles que gran parte de la carretera está ya construida hasta puerto Morona en Patuca, precisamente son pocos kilómetros los que faltan para llegar hasta puerto Borja, desde ahí se tendrá la navegación fluvial. Por otro lado, acojo la insinuación del diputado Rafael Dávila, en cuanto al texto que él ha propuesto, la reforma dentro de este proyecto, ya que todos los pueblos fronterizos necesitan desarrollarse y también la zona fronteriza de Loja y Zamora merecen la atención por parte del Gobierno nacional. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura proyecto de resolución, con las reformas que ha hecho el diputado Dávila y sométalas a votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El proyecto de moción presentado por el honorable Dávila, aceptado por la honorable Elizabeth Ocha, díce así...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase indicarnos si tenemos quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en el registro de Secretaría, se encuentran en la Sala sesenta y siete honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Continúo, señor Presidente. "El Congreso

Nacional. Considerando: Que la Comisión Binacional dе Integración Fronteriza con la denominación Ecuador - Perú, la construcción de un nuevo futuro, establece la construcción de la carretera Méndez - Yaupi - Puerto Borja, pudiendo estudiarse otras posibilidades, de tal modo que la decisión sea tomada sobre la vía óptima, basándose principalmente en criterios económicos; Que las vías Méndez - Yaupi - Borja y Puerto Bolivar - Loja - Zamora Borja, integran la costa partiendo de Puerto Bolívar, la sierra al recorrer las provincias de Azuay y Loja, y fundamentalmente la amazonía ecuatoriana al atravesar las provincias de MOrona Santiago y Zamora Chichipe, escenarios de la victoria de El Cenepa, históricamente vigía y guardiana dе 1a integridad territorial; Que a las provincias del sur del Ecuador se les debe priorizar en el proyecto de desarrollo e integración fronteriza para convertirlas en polos de desarrollo que garanticen la soberanía e integridad territorial. Resuelve: Apoyar a la Comisión Binacional en sus resoluciones. 2. Demandar al Gobierno Nacional el análisis necesario que permita definir aquellas obras y vías de comunicación que deben construirse en las zonas fronterizas. Sugerir que en la decisión respecto al trazado de las vías, se tomen en cuenta además de los criterios técnicos, aquellos de optimización de recursos de intereses del país y de las zonas fronterizas así como los de integración regional". Este es el texto de la moción presentada por el honorable Rafael Dávila. Ruego a los honorables diputados que estén de acuerdo con esta moción, levantar el brazo. Señor Presidente, el momento de la votación están presentes sesenta y nueve diputados, sesenta y cinco de ellos votan a favor de la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprobada la moción y aprobada la resolución. Siguiente punto del Orden del Día. ------

ΙV

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Proyecto de Resolución que exhorta al Gobierno Nacional

el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 4135, publicado en el Registro Oficial 1008, de 10 de agosto de 1996. "Propuesta por varios señores legisladores. Con su autorización procedo a leer el texto del proyecto de resolución. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

SEÑOR ELSECRETARIO. "E1 Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el movimiento de educación popular "Fe y Alegría" desde hace más de treinta y cinco años lleva a cabo una eficaz labor educativa en jardines, escuelas, colegios, talleres artesanales y en la educación a distancia por medio del Instituto Radiofónico Fe y Alegría, IRFEYAL; Que en la actualidad son más de cincuenta mil niños y jóvenes pertenecientes a los sectores más marginales de la patria, los beneficiados con el servicio que presta este movimiento de educación popular integral; Que pese a esta trascendental labor el movimiento Fe y Alegría, no cuenta suficiente respaldo del Estado ecuatoriano, debiendo financiar su presupuesto en base a donaciones, aportes, campañas de promoción y el apoyo económico recibido por el Gobierno de España; Que mediante Decreto Ejecutivo No. 4135, publicado en el Registro Oficial 1008, de 10 de agosto de 1996, se facultó al Ministro de Gobierno para que celebre un contrato con los representantes de la Asociación Fe y Alegría del Ecuador, en el que se compromete entre otras cosas a responsabilizarse del pago a todos los profesores establecimientos educacionales 1a dе mencionada asociación; Que pese a que han transcurrido más de dos años desde su vigencia y a las múltiples gestiones realizadas por los representantes de fe y alegría, las autoridades gubernamentales de turno no han dispuesto la ejecución del referido decreto. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales. Resuelve: 1. Exigir del Gobierno Nacional la inmediata ejecución del Decreto Ejecutivo 4135, publicado en el Registro Oficial 1008, de 10 de agosto de 1996 y la consecuente iniciación de los trámites requeridos para la suscripción del contrato a que se refiere dicho decreto; 2. Demandar la ejecución de todas las acciones

coordinación con los diversos ministerios, instituciones y organismos involucrados con el contenido del decreto a fin de garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones que el Gobierno ecuatoriano asume con la Asociación Fe y Alegría del Ecuador, a través de la firma del mencinado contrato. 3. Notificar de la presente resolución a los ministerios de Gobierno y Policía y de Educación". Suscriben este proyecto los honorables Alfredo Serrano, Aníbal Nieto, Jhon Argudo, Napoleón Gómez y dos firmas que no identifico, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL DIPUTADO JOSE CORDERO ACOSTA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el proyecto. Tiene la palabra el honorable Alfredo Serrano. ------

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Creo que es por demás conocido para todos los legisladores,la labor que cumple en el país Fe y Alegría. Muchos, sin duda alguna de los tiempos de colegio, tuvimos que andar vendiendo, señor Presidente y señores legisladores, los boletitos para las famosas rifas de Fe y Alegría, que servían para financiar esta noble labor que cumple esta institución en el país. El Congreso ecuatoriano a lo largo de su historia, de una u otra forma ha venido dando respuesta a las de esta noble institución y es así como en años anteriores aprobó una resolución mediante la cual se exigía que el Gobierno nacional le asigne unos recursos económicos para en algo solventar la crisis de esta institución se lo ha venido cumpliendo desde hace años, cuando en aquel entonces el también diputado Marco Proaño Maya fue el autor de esta resolución y del respaldo a esta institución, que tuvo el eco en los demás legisladores de aquel entonces; pero esa cantidad de recursos hoy bordea los ciento ochenta doscientos millones de sucres. Ustedes entenderán que para una institución que tiene que cubrir con educación a cincuenta mil niños aproximadamente en todo el país, que a través de su instituto de radiodifusión llamado IRFEYAL,

da educación a distancia a muchos lugares del país, no ha sido suficiente y es así como también fueron sensibles en el año 96, en aquel entonces Presidente Constitucional de la República, el arquitecto Durán Ballén, a un planteamiento hecho por esta asociación, en el sentido de lograr del Gobierno nacional, que a través del Ministerio de Finanzas se cubran los sueldos y salarios de los profesores que laboran para esta noble institución. Por esa razón, con fecha 8 de agosto, el aquel entonces Presidente de la República, hoy Diputado Nacional, arquitecto Durán Ballén, suscribió un Decreto Ejecutivo que ordenaba, que autorizaba al Ministerio de Gobierno, para que firme un contrato con esta asociación, de manera que se comience, entre otras cosas, a pagar los sueldos y salarios de los maestros que laboran para esta agrupación. El 10 de agosto fue publicado en el Registro Oficial No. 1008 y desde esa fecha para acá, no se ha dado cumplimiento a este Decreto Ejecutivo. cierto es, una resolución, muchos la pueden calificar como un saludo a la bandera, pero yo creo que una resolución sirve para que el Congreso ecuatoriano exprese su voluntad los órganos del Estado competentes, en este caso de respaldar por ejemplo a esta institución, esta resolución permite decirle al Gobierno nacional que respaldamos a esta agrupación, que creemos en la labor que viene cumpliendo y que a la vez exigimos también el cumplimiento de ciertos cuerpos legales que son obligatorios. Ya vendrá en su momento, de no cumplirse con la puesta en vigencia de este decreto, tal vez la tarea fiscalizadora, pero por lo pronto algo tenemos que hacer los legisladores y es por eso que conjuntamente con algunos otros, aceptamos la propuesta de la Asociación Fe y Alegría, al menos que a través del Congreso Nacional, Organismo donde está representada la soberanía del pueblo, que siendo esta institución que cumple labores en casi todas las provincias del país, debo aclarar en mi provincia no las cumple y no por eso significa que que no debo respaldar, es más, la respaldo porque creo que llega a los lugares más necesitados del país.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a los señores legisladores atender la exposición del honorable Serrano.

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Es esa la razón fundamental de esta resolución, por lo cual solicito el respaldo para que exijamos una vez más que el Gobierno nacional cumpla con un Decreto Ejecutivo que sin duda alguna vendrá a paliar la crisis de esta institución, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Marco Proaño. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Yo me adhiero a las palabras del señor diputado Serrano y al espíritu de esta resolución; sin embargo, señores diputados, ¿cuál es la manera de exigir por parte del Congreso el cumplimiento de una ley o el cumplimiento de un Decreto Ejecutivo? La fiscalización, señor Presidente, no una resolución. En consecuencia, ahorrándome palabras, yo le invito al señor diputado Serrano, si él no acepta la invitación lo voy a hacer yo, como legislador de la República voy a llamarle a la señora o señorita Ministra de Gobierno para que responda ante el Congreso a través de su comisión respectiva, por qué no se cumple ese Decreto Ejecutivo, esa es la única manera de que el Congreso exija el cumplimiento de las leyes y de los Decretos, aún más, porque en el texto de ese Decreto firmado no sé si fue el último decreto que el señor Presidente de la República Sixto Durán-Ballén, ese decreto tiene un tiempo de vigencia de cinco años, de tal forma que si no se hace realidad va a prescribir por gracia de los señores ministros de Gobierno que no han cumplido a nivel de Ejecutivo, según reza el texto de decreto. Vamos a invocarle al Gobierno y a su Ministra de Gobierno, que en lugar de estar preocupada de subsidiar a bancos quebrados cumpla con el mandato del Estado ecuatoriano dando partidas a la educación. Esta va a ser nuestra postura, invito al diputado Serrano, que ha sido el mentalizador de este proproyecto, a que cumplamos con lo que el Congreso nos manda, fiscalicemos y no emitamos una resolución que como casi todas, van a morir en la horca del papel. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor legislador. No habiendo legisladores inscritos para participar en el debate sobre este tema, señor Secretario, dé lectura nuevamente al Proyecto de Resolución y someta a votación.

SECRETARIO. Cumplo su disposición, señor SENOR EL Presidente: "El honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el movimiento de educación popular integral Fe y Alegría, desde hace más de 35 años 11eva a cabo una eficaz labor educativa en jardines, escuelas, colegios, talleres artesanales y en la educación a distancia por medio del Instituto Radiofónico Fe y Alegría IRFEYAL. Que en la actualidad son más de cincuenta mil niños y jóvenes pertenecientes a los sectores más marginales de la patria, los beneficiados con el servicio que presta este movimiento de educación popular integral. Que pese a esta trascendental labor el movimiento Fe y Alegría no cuenta con el suficiente respaldo de parte del Estado ecuatoriano, debiendo financiar su presupuesto en base a donaciones, aportes, campañas de promoción y el apoyo económico recibido por el Gobierno de España. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 4135 publicado en el Registro Oficial 1008 del 10 de agosto de 1996 se facultó al Ministerio de Gobierno para que celebre un contrato con los representantes de la Asociación Fe y Alegría del Ecuador en el que se compromete, entre otras, cosas a responsabilizarse del pago a todos los profesores de establecimientos educacionales de la mencionada asociación. Que pese a que han transcurrido más de dos años desde su vigencia y a las múltiples gestiones realizadas por los autoridades las representantes Fе y Alegria, de gubernamentales de turno no han dispuesto la ejecución del atribuciones de sus decreto; у, enuso referido constitucionales y legales resuelve: 1. Exigir del Gobierno

Nacional la inmediata ejecución del Decreto Ejecutivo 4135, publicado en el Registro Oficial 1008 del 10 de agosto de 1996 y la consecuente iniciación de los trámites requeridos para la suscripción del contrato a que se refiere dicho decreto; 2. Demandar la ejecución de todas las acciones de coordinación con los diversos ministerios e instituciones y organismos involucrados con el contenido del Decreto a garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones que el Gobierno ecuatoriano asume con la Asociación Fe y Alegría del Ecuador a través de la firma del mencionado contrato: 3. Notificar de la presente resolución a los Ministerios de Gobierno y Policía y de Educación". Hasta aquí el texto del Proyecto de Resolución que ruego a los señores diputados que estén de acuerdo con el mismo, expresar su voto levantando el brazo. Con su autorización, señor Presidente, proclamo resultados. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De sesenta y cinco honorables diputados presentes, se pronuncian a favor del Proyecto de Resolución sesenta y tres diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente punto del Orden del Día.

ARCHIVO

_ V __

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente punto del Orden del Día es el "Segundo debate del Proyecto de Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada número doscientos noventa y ocho trescientos diez", auspiciado por el honorable Marco Landázuri Romo. Le informo a usted, señor Presidente y a la Sala, que en Secretaría con el número de trámite 3935 de 6 de noviembre de 1998, a las dieciséis horas, se recibió el informe de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, que oportunamente fue

distribuido a los señores diputados, cuyo texto si me autoiza leer, es como sigue. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SENOR SECRETARIO. "Quito 26 de octubre de 1998. Oficio 078-CTAI-CN. Referencia: Proyecto de Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada No. 298310, trámite del segundo debate. Señor Ingeniero Juan José Pons Arizaga, Presidente del Honorables Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: La Dirección General de Asuntos Legislativos en cumplimiento a la resolución tomada por el Pleno del Congreso Nacional el 12 de agosto de 1998, remitió a la Comisión Especializada de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, el informe y el Proyecto Empresas Unipersonales de Responsabilidad de Ley de Limitada, para que proceda a su estudio, actualización e informe. Al respecto, la Comisión de conformidad con lo establecido en el Artículo 151 de la Constitución Política de la República se permite presentar el siguiente informe para segundo debate: Del estudio y análisis documentación enviada y revisados los archivos que reposan en la Comisión, se ha establecido que el proyecto en mención es originario de la Superintendencia de Compañías y la expedición de esta ley constituye una vieja aspiración dentro del desarrollo empresarial ecuatoriano, institucionalizando normas jurídicas que estén acorde a las exigencias de la realidad socioeconómica actual del país. El proyecto de ley persigue entre otras, las siguientes finalidades: Crear la empresa unipersonal de responsabilidad limitada que deberá siempre pertenecer a una sola persona natural, la misma que será el empresario individual otorgando las facilidades y beneficios a las personas que deseen realizar actividades empresariales, incorporando de esta manera al sector informal. Conceder personería jurídica a empresa que se constituye, lo que la convierte en un sujeto de derechos y obligaciones que garantiza a terceros y al propio empresario, la limitación del patrimonio de la

persona natural en una actividad económica lícita hasta el monto de la responsabilidad civil de dicho patrimonio, salvaguardando el resto de bienes personales y familiares del empresario, esto es, sin confundirlos y excluyendo expresamente los bienes de la sociedad conyugal. Al proyecto incorporado observaciones formuladas legisladores que integran la Comisión, entre ellas: 1 a aportación del capital empresarial en la constitución de las empresas unipersonales de responsabilidad limitada. En el proyecto original se señalaba que podía hacerse solamente en dinero, la Comisión ha considerado necesario que esta aportación también puede hacer en especies. La Comisión cree pertinente que en el proyecto original el capital mínimo de cien unidades de valor constante no es significativo para la constitución de una empresa de esta clase, por lo que se ha procedido a incrementar su valor a trescientas unidades de valor constante. El avalúo de bienes muebles e inmuebles será practicado por un perito designado por el juez de lo civil del domicilio donde se va a constituir la empresa unipersonal de responsabilidad Una vez inscrita la empresa unipersonal de limitada. responsabilidad limitada ante el Registrador Mercantil respectivo, este funcionario notificará sobre la Constitución al Ministerio de Finanzas, igualmente notificará sobre la disolución y extinción de la empresa de responsabilidad limitada. La Comisión unipersonal considera que cuando existan dos o más empresas unipersonales de responsabilidad limitada pertenecientes a un empresario individual, aquellas podrán contratar o negociar entre sí, previa autorización judicial y, en caso de violación de esta norma, el empresario responderá personal y solidariamente por todas las obligaciones de dichas empresas con respeto a terceros. Se ha creado una nueva sección denominada "De la intervención de las empresas y de la entrega de información a la Superintendencia de Compañías", quien supervigilará la marcha económica aquellas empresas que tengan pasivos especialmente de superiores a doscientos millones de sucres. Se ha incor-

porado al proyecto reformas a las leyes notarial y de registro por ser necesario otorgar las facultades previstas en el proyecto a las notarías y registradores mercantiles. El Proyecto de Ley de Empresas Unipersonales Responsabilidad Limitada, con las recomendaciones mencionadas conformidad con las normas vigentes Constitución Política del Estado y reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia para el desarrollo de la actividad empresarial, acorde con las exigencias de la realidad socioeconómica actual del país, incorporando esta institución jurídica como una nueva figura en la legislación ecuatoriana en este materia. Adjunto al presente encontrará el proyecto modificado, a fin de que se digne someterlo a consideración del Pleno del Congreso para su trámite legal pertinente". Suscriben el informe leído, los diputados, doctor Alejandro Aguayo Cubillo, Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. El diputado Alfredo Serrano, Vicepresidente de la Comisión, los honorables: Germánico Salgado, Clemente Vásquez, Kléver Ron, Jaime Coello y Luis Talahua, vocales de la mencionada comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura. En consideración el Artículo primero del Proyecto. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo primero. Las personas naturales con capacidad para comerciar, podrán desarrollar por intermedio de una empresa unipersonal de responsabilidad limitada cualquier actividad econômica que no estuviere prohibida por esta ley, limitando su responsabilidad civil por las operaciones de la misma al monto total de los aportes que hubiere destinado para ello". Hasta aquí el texto del primer artículo para consideración en segundo debate. —

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Artículo primero. Tiene la palabra el honorable Wilfrido Lucero.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, señores legisla-

dores. Para hacer más comprensible este artículo propongo la siguiente redacción: "Artículo 1. Las personas naturales con capacidad para comerciar, podrán constituir empresas unipersonales de responsabilidad limitada para desarrollar cualquier actividad económica lícita, limitando su responsabilidad civil al monto total de los aportes que hubiere destinado a ella". Este texto me parece que es mucho más claro, más concreto, interpreta lo que quiere decir el legislador en este primer artículo y lo propongo para sustituir sobre todo en cuanto a la redacción, en la forma que dejo señalada para que usted lo ponga a consideración de la Sala. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase receptar el texto alternativo propuesto por el honorable Wilfrido Lucero. La honorable Cecilia Calderón, tiene la palabra.

DE CASTRO. Señor Presidente, señores CALDERON LA H. diputados: La Ley de Compañías actualmente vigente establece las formas de sociedades que pueden entrar al mercado a trabajar y entre ellas están las compañías de responsabilidad limitada. En · esta Ley de Compañías se establecia antiguamente que para ARCQUE exista una compañía responsabilidad limitada, debian existir como minimo tres socios, pero desde hace algún tiempo atrás ya se puede tener un socio en esas compañías, igual que en las anónimas; entonces, yo quisiera conocer por parte de los miembros de la Comisión que nos expliquen de qué manera cambia realmente la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada o mejor dicho, las formas de actuar, las atribuciones, las obligaciones, las limitaciones, las responsabilidades de las compañías de responsabilidad limitada. Consideradas en la Ley de Compañías con esta nueva figura que desde mi punto de vista no es nueva y creo yo que es necesario conocer el criterio de la Superintendencia de Compañías, porque estamos creando toda una ley enorme, que realmente con una reforma de un Artículo en la Ley de Compañías pudiera ser suficiente, entonces, a mí me gustaría antes de que usted

disponga votar artículo por artículo, conocer una explicación un poco más profunda de quienes integran la Comisión que ha suscrito el informe, cuanto más, este proyecto de ley fue tramitado en el anterior Congreso y que realmente solamente está entre nosotros repartido a partir de ayer a las cuatro de la tarde y como estábamos todos involucrados en el estudio del tema que suspendió el Congreso por una semana, no hemos tenido tiempo de analizar lo que yo estoy proponiendo, pero como sí lo han tenido los miembros de la Comisión, yo les pido por favor que nos informen para no ir a votar sobre lo que no sabemos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Blasco Alvarado. Audio para el diputado Alvarado. ------

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. En el mismo artículo, yo propongo que se cambie las palabras "limitando su responsabilidad civil por las operaciones de la misma al monto total de los aportes que hubiere destinado para ello", por lo siguiente: "al patrimonio presente y futuro de la empresa, todas las personas naturales y jurídicas" por nuestros actos comprometemos el patrimonio personal y el futuro, aquí asomaría que solo se comprometería el capital inicial destinado a esta empresa unipersonal. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en este momento están presentes en la Sala cincuenta y cinco honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo el quórum de ley se declara clausurada la sesión y se convoca para el día de mañana a las nueve horas.

- y I -

El señor Presidente clausura la sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos. ------

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO MACIONAL

Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Catualy.

Dr. Olmedo Castro Espinosa,

PROSECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

WJ/EFL.